



- Evaluación de medio término independiente de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica para la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela (ERISE) (y Proyecto Lazos)

Estudio de caso – República Dominicana

Autor: Teodoro Sanz



Índice

► Antecedentes y contexto	3
<i>Características generales de la migración en América Latina y el Caribe y principales dificultades y oportunidades</i>	<i>3</i>
<i>Características generales de la migración en República Dominicana y principales dificultades y oportunidades</i>	<i>5</i>
► Metodología	9
<i>Las preguntas de evaluación y las fuentes utilizadas</i>	<i>9</i>
► Principales hallazgos sobre el Proyecto Lazos	10
<i>Relevancia y diseño</i>	<i>10</i>
<i>Efectividad</i>	<i>13</i>
<i>Eficiencia</i>	<i>26</i>
<i>Orientación hacia el impacto y la sostenibilidad</i>	<i>30</i>
► 4. Conclusiones	33
► Recomendaciones	35

► Antecedentes y contexto

En esta sección se revisan las características generales de la migración y las principales dificultades y oportunidades, en primer lugar, a nivel de la región América Latina y el Caribe (ALC) y luego acotado exclusivamente a República Dominicana.

Características generales de la migración en América Latina y el Caribe y principales dificultades y oportunidades

ALC registra una intensa dinámica migratoria que se incrementó entre el 2010 y el 2022 de 8.33 millones a 14.8 millones de personas, lo que significó que la población migrante pasó de representar 1.4% de la población total en ALC al 2010 a 2.3% en el 2020¹. La motivación principal de la migración en la mayoría de los países de ALC ha sido la búsqueda de oportunidades laborales y mayores ingresos para el sustento de sus vidas y las de sus familias.

Si bien los flujos migratorios están compuestos por personas de distintas nacionalidades, la situación social, política y económica de Venezuela ha llevado a que, según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), entre el 2015 y el 2022 más de 7.71 millones de personas dejaron su país y, de ellos, el 85% se desplazó a otro país en ALC, siendo el mayor desplazamiento en la historia de la región. Los dos países que han recibido más personas migrantes y refugiadas de Venezuela en este período de tiempo son Colombia (2.89 millones) y Perú (1.54 millones), ambos forman parte del alcance geográfico del Proyecto Lazos. Los otros tres países que han recibido más personas migrantes y refugiadas de Venezuela son Brasil (478,000), Ecuador (475,000) y Chile (444,000).

La situación irregular documentaria como principal barrera a la integración socio económica

Según la Cámara de Empresarios, Ejecutivos y Emprendedores Venezolanos en el Exterior CAVEX, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Migración y Equilibrio (2023)², la principal barrera que enfrenta la población migrante y refugiada venezolana para su integración socioeconómica en los países de acogida de ALC se vincula a la regularización migratoria. La misma fuente señala que los procesos de regularización son el eje central de una estrategia de integración socio económica exitosa y que todos los países de ALC han implementado recientemente, en mayor o menor medida, programas de regularización para personas migrantes y refugiadas venezolanas.

Sin embargo, las formas en que lo han hecho han variado entre sí. Algunos países (Uruguay y Argentina) se han basado en marcos jurídicos ya establecidos para facilitar el acceso de las personas migrantes y refugiadas venezolanas a un estatus regular, otros (Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Brasil) han creado mecanismos específicos para regularizar a las personas migrantes venezolanas, y unos terceros han utilizado una combinación de herramientas políticas (incluidas las visas temporales y permanentes ya existentes, los acuerdos de movilidad y de residencia, las campañas especiales de regularización y los procedimientos de asilo) para concederle a las personas venezolanas algún estatus. La mayoría de estos mecanismos de regularización ofrecen estatus temporal y no ofrecen una vía hacia la residencia permanente, aunque algunos países (Ecuador, Argentina, Uruguay, y Brasil) les permiten a las personas migrantes solicitar la residencia permanente, tras haber obtenido primero un permiso de residencia temporal.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2022)³ la regularización de personas migrantes en situación irregular, tanto a través de mecanismos permanentes establecidos en las leyes, como a través de programas extraordinarios de

¹ <https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/2023-04/Tendencias-Migratorias-en-las-Américas-ESP-Feb-2023.pdf>

² "Impacto económico de la migración venezolana en América Latina", setiembre 2023.

³ "Regímenes de política migratoria en América Latina y el Caribe: inmigración, libre movilidad regional, refugio y nacionalidad". Serie de gobernanza de la movilidad humana.

regularización⁴, es común en América Latina, aunque no así en el Caribe. La citada fuente también señala que se observa un emergente régimen jurídico migratorio latinoamericano del siglo XXI, que se caracteriza por la adopción de nuevas leyes de migración, acompañadas por esquemas subregionales de movilidad como el Acuerdo de Residencia Mercosur, Bolivia y Chile, y más recientemente el Estatuto Migratorio Andino, y que incluye además mecanismos permanentes de regularización de personas migrantes, el derecho de acceso al mercado laboral, los sistemas de salud pública, la educación pública, y el derecho de reunificación familiar.

El estudio del BID también analizó casi 450 instrumentos jurídicos (leyes, reglamentos, decretos, ordenes administrativas) de 26 países de ALC, los cuales definen su política migratoria, encontrando que: (i) la edad promedio de los instrumentos vigentes en países andinos y del Cono Sur es de 8-15 años, mucho menor a los 25-30 años en Mesoamérica y el Caribe; y (ii) en algunas áreas, como la regulación del régimen de visas o los procesos extraordinarios de regularización de personas migrantes en situación irregular, la actividad regulatoria se apoya en decretos y ordenes administrativas adoptadas por el Poder Ejecutivo sin intervención de los parlamentos, lo que genera reglas con menor estabilidad y certeza jurídica para las personas migrantes, la administración, el Poder Judicial y otros.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), OIM y Migration Policy Institute (2023)⁵ señalan que, como muchas personas venezolanas han expresado su intención de quedarse de forma permanente en sus nuevos lugares de residencia, los países de acogida han utilizado diversas herramientas políticas para garantizar el acceso de estas personas a los servicios básicos, principalmente los mecanismos para registrar y regularizar a las personas venezolanas y proporcionarles un estatus regular por razones económicas, sociales y de seguridad. No obstante, según la citada fuente, la migración venezolana a menudo ha superado la capacidad de los Estados miembros del Proceso de Quito para conceder estatus regular.

En este punto es importante entender que los países de la región (no solo los del Proceso de Quito) tienen mecanismos propios, e incluso compartidos a nivel regional (por ejemplo la Declaración de Cartagena) para brindar una respuesta más eficiente y centrada en los derechos de las personas en movilidad, en este caso de quienes proceden de Venezuela, pero tomaron decisiones políticas que dieron origen a procesos de regularización de la población venezolana que han tenido importantes desafíos de tipo económico (costos del proceso), institucional (capacidad para implementarlos), procedimental (que las personas pudiesen cumplir los requisitos), temporal (la vigencia del proceso), comunicativos (claridad del proceso, el alcance, los beneficios asociados, que los han hecho complejo y ha resultado en que persiste un gran número de personas venezolanas en situación irregular en los países de la región).

Según Migration Policy Institute (2023)⁶, entre el 50 y 75% de todas las personas venezolanas desplazadas han obtenido algún tipo de estatus regular en los 15 principales países receptores de ALC. De ellos, la mayoría ha obtenido este estatus a través de las medidas especiales de estatus temporal que los gobiernos han implementado para otorgar residencia temporal. Como muchos de los estatus disponibles son temporales y duran entre pocos meses y algunos años, es probable que algunas personas venezolanas que inicialmente obtuvieron un estatus regular lo hayan perdido, mientras que otros probablemente pasen mucho tiempo tratando de renovarlo. Además, estos estatus temporales no siempre ofrecen un camino hacia la residencia permanente.

Barreras laborales y otras barreras relevantes para la integración socio económica

En CAVEX y otros (2023)⁷ se menciona que otras barreras relevantes para la integración socioeconómica se vinculan al acceso al mercado laboral y a la generación de emprendimientos, al ejercicio de su profesión, al acceso a servicios sociales, y a la discriminación. A estas se pueden añadir las barreras al acceso a servicios de empleo, a servicios de desarrollo

⁴ El BID señala que los países de la región han llevado a cabo más de 90 regularizaciones extraordinarias desde el año 2000.

⁵ "Un camino sinuoso hacia la integración. Regularización de migrantes venezolanos y perspectivas del mercado laboral". Diego Chaves – González, Natalia Delgado, octubre 2023.

⁶ "Apuesta por la regularidad migratoria. Respuestas de América Latina y el Caribe frente a la crisis del desplazamiento venezolano", Luciana Gandini, Andrew Selee, mayo de 2023.

⁷ Ibid.

empresarial en igualdad de condiciones, a la educación e inclusión financiera (sobre todo a servicios de ahorro y crédito), a protección social, y a esquemas de formación profesional y al reconocimiento de los títulos y las competencias.

De manera similar, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el BID (2023)⁸ señalan que, para las personas migrantes venezolanas, la falta de experiencia y referencias laborales en el país de destino se convierte en una barrera para la obtención de empleos dignos y que, en varios casos, sus títulos educativos no pueden convalidarse, sus aprendizajes adquiridos no pueden certificarse y/o su experiencia laboral no pueden demostrarse en sus países de acogida. Esta realidad, junto con otros obstáculos institucionales (su situación migratoria irregular) y sociales (percepción xenófoba de que desplazan del empleo a la comunidad local), obliga a las personas migrantes venezolanas a realizar trabajos que no reflejan su formación, capacidades ni habilidades y a laborar en situaciones vulnerables en el sector informal.

Sobre esto último, el PNUD, la OCDE y el BID (2023)⁹ sostiene que las personas migrantes venezolanas tienen más probabilidades de ser empleados de manera informal, en comparación con los nacionales de la mayoría de los países. En este contexto, la regularización podría ayudar a las personas migrantes a encontrar trabajo con mejores condiciones laborales, pero esto no significa necesariamente que vayan a entrar en el sector formal (aunque éste también es un problema estructural de los países de acogida en ALC).

En cuanto al acceso a servicios sociales, según Migration Policy Institute (2023)¹⁰, la gran mayoría de los países receptores han brindado acceso a los servicios de educación básica y de salud a las personas venezolanas desplazadas, pero en la práctica persisten importantes barreras para el acceso efectivo a estos servicios. Los obstáculos incluyen los requisitos de documentación para la inscripción escolar y la comprensión limitada en los establecimientos de salud pública sobre a qué servicios pueden acceder las personas migrantes.

Características generales de la migración en República Dominicana y principales dificultades y oportunidades

República Dominicana ha sido tradicionalmente un país de origen de la migración (con trabajadores migrando hacia Estados Unidos y en menor medida hacia Europa) y también de destino para trabajadores migrantes. De acuerdo con la Oficina Nacional de Estadística – ONE (2018)¹¹, la Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana, en el 2017 la población migrante en el país la conformaban 570,933 personas, que representaban el 5.6% de la población total del país. A su vez, de este total de personas 487,825 son de Haití (el 87.2% de la población total migrante), quienes son mayoritariamente hombres y jóvenes (entre 20 y 34 años), poseen bajos niveles de educación, se desplazan de manera irregular y se insertan en actividades laborales que requieren poca o ninguna especialización.

Según la ONE (2018)¹², en el 2017 la segunda mayor población migrante en República Dominicana es la venezolana, con 25,872 personas (el 4.5% de la población total migrante). A diferencia de la población haitiana, el perfil de la población venezolana en el país es más técnico: según el estudio “Promoción de Medios de Vida para personas venezolanas en República Dominicana”, realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en 2020 la mayoría de la población venezolana son mujeres (el 54%); asimismo, el 39% de las personas venezolanas cuenta con estudios en Administración de empresas, el 16% en Educación y 10% en Ciencias de la salud, y un alto porcentaje tiene experiencia en desarrollo de emprendimientos. No obstante, la mayoría se encuentra trabajando en la economía informal y tiene limitaciones para lograr el reconocimiento y validación de sus competencias.

⁸ ¿En qué situación están las personas migrantes en América Latina y el Caribe? Mapeo de la integración socioeconómica”, setiembre 2023.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

¹¹ “Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana – ENI 2017: Informe general”.

¹² Ibid.

Asimismo, el estudio de CAVEX y otros (2022)¹³ revela los siguientes datos sobre la población venezolana en República Dominicana:

- El 40.2% cuenta con estudios superiores.
- 83.3% de esta población se encuentra trabajando.
- El ingreso promedio mensual de quienes trabajan es US\$ 439 en los trabajadores no formales y US\$ 636 en los trabajadores formales.
- El 42% de los profesionales ejerce su profesión.
- El 77% de los negocios de capital venezolano se encuentran formalizados y generan alrededor de 9,000 empleos, es decir, el 0.2% de la PEA ocupada de República Dominicana.

Según una de las entrevistas realizadas en el marco del presente estudio, la migración venezolana se incrementó desde el 2015 a partir de la crisis venezolana: antes de dicho año eran alrededor de 1,000 personas venezolanas en el país y actualmente son más de 100,000. A diferencia de las personas venezolanas que ingresaron al país hasta el 2014 (que eran personas con dinero, cuya motivación principal era la inversión en República Dominicana, y que migraban con sus familias), quienes lo hicieron a partir del 2015 por lo general vienen solas con la intención de posteriormente traer a la familia, aunque no siempre lo logran y además tienen pocos recursos económicos.

Así, según el PNUD, OCDE y BID (2023)¹⁴, a diciembre del 2021 la cantidad de personas migrantes venezolanas en República Dominicana es 115,300, cifra que casi quintuplica la cantidad de quienes habitaban en el país en el 2017, según la Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana. La misma fuente señala que del total de personas migrantes venezolanas, 20,500 tienen permisos de residencia otorgados, 278 tienen solicitudes de asilo pendientes, y 94,522 son personas migrantes en situación irregular.

El estudio de PNUD, OCDE y BID también señala que República Dominicana ha brindado en los últimos años permisos especiales o visas gratuitas para regularizar a personas migrantes afectadas por crisis humanitarias, aunque para el resto de personas migrantes el costo de las visitas es significativo. Asimismo, las personas trabajadoras migrantes y quienes dependen de ellos, pueden obtener la residencia a partir de los cinco años viviendo en el país.

Con relación a indicadores de políticas laborales, según el estudio del PNUD, la OCDE y el BID, todas las personas migrantes en situación regular pueden acceder al mercado de trabajo formal, aunque también tienen restricciones de trabajar en algunas ocupaciones (incluido el empleo público) y la cantidad de trabajadores migrantes que pueden ser contratados por empresas está sujeta a porcentajes limitados. Por otro lado, todas las personas migrantes tienen acceso al Sistema público de formación técnico profesional y al servicio de inspección laboral. En cambio, no tienen acceso al sistema público de certificación de competencias, y solamente las personas migrantes en situación regular tienen acceso a los servicios públicos de empleo.

En cuanto a indicadores de desarrollo empresarial / emprendimiento e inclusión financiera, según el estudio del PNUD, la OCDE y el BID, las personas migrantes en situación regular pueden establecer negocios formales, no deben cumplir requisitos adicionales o costos más altos que los nativos para abrir su negocio, y pueden beneficiarse del apoyo del sector público para desarrollar sus negocios.

Estos resultados son consistentes con los del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2021 República Dominicana, que identificó que una de las condiciones favorables para el emprendimiento en el país es el acceso a infraestructuras físicas y servicios básicos. Al respecto, el estudio “Evaluación de la oferta de servicios de desarrollo empresarial y financieros para promover el acceso de mujeres refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela y de las comunidades de acogida en República Dominicana” (2023), elaborado por el Proyecto, reveló que los servicios de desarrollo empresarial que se brindan con mayor frecuencia a las mujeres empresarias migrantes son modelos de negocio; expansión de la comercialización en canales digitales; asesoramiento; publicidad, ferias y showrooms; mientras que los que se brindan

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

con menor frecuencia son adquisiciones y licitaciones; seguros, estructuras jurídicas; tributación; y préstamos, capital y garantías de crédito.

En tanto, el GEM 2021 República Dominicana identificó como un área de oportunidad que requiere especial atención, el entorno financiero y políticas gubernamentales, evidenciando la necesidad de mejorar el marco regulatorio y las políticas de apoyo al emprendimiento. No obstante, sobre este último punto, el estudio elaborado por el Proyecto sobre la evaluación de la oferta de servicios de desarrollo empresarial y financieros para mujeres migrantes y refugiadas elaborado por el Proyecto, da cuenta que el país ha implementado políticas de promoción y desarrollo del emprendimiento dentro de su Plan de Desarrollo Nacional, creando instituciones y programas para fomentar la innovación y el espíritu emprendedor. Además, en el 2016 se promulgó la Ley 688-16 sobre Emprendimiento, que establece el marco regulatorio de la actividad emprendedora en el país y, como resultado de esta ley, se creó la Red Nacional de Emprendimiento (RD-Emprende), una organización que busca promover la generación de empleo y riqueza mediante el emprendimiento.

Con relación a los indicadores de políticas educativas, según el estudio del PNUD, la OCDE y el BID, las personas migrantes y sus familias tienen acceso a educación pública primaria y secundaria, y sin importar su situación migratoria. En tanto, las personas migrantes tienen que cumplir con requisitos adicionales respecto a los nativos para que sus títulos sean reconocidos, principalmente que la homologación implica que el certificado de estudios esté apostillado por Cancillería.

En cuanto a los indicadores de políticas de salud y protección social, según el estudio del PNUD, la OCDE y el BID, las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria, tienen acceso a servicios de emergencias gratuitos. En cambio, solo las personas migrantes en situación regular pueden ser afiliados a la Tesorería de la Seguridad Social y, por lo tanto, tener cobertura de servicios de salud, riesgos laborales y pensiones.

Respecto a los indicadores de cohesión social, según el estudio del PNUD, la OCDE y el BID, las personas migrantes tienen derecho a participar en asociaciones; en cambio, no se han diseñado y/o implementado programas o políticas gubernamentales sobre discriminación y xenofobia y tampoco campañas nacionales o locales para prevenir la xenofobia.

Los mecanismos extraordinarios de regularización

Según ONU, OIM Migración y Migration Policy Institute (2023)¹⁵, entre el 30% y 40% de la población venezolana en el país cuenta con estatus legal. Según el BID (2022)¹⁶, en República Dominicana se han efectuado dos regularizaciones extraordinarias: (i) Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE), promulgado en noviembre de 2013 por el Poder Ejecutivo a través del Decreto 327-13, que permitía la regularización de las personas que se encontraban en situación migratoria irregular, implementado a partir de junio de 2014¹⁷; y (ii) el Plan de Normalización para Venezolanos (PNV), promulgado a través de la Resolución 0119.2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Interior y Policía, implementado a partir de abril de 2021. A continuación, se explica más sobre esta última Resolución.

Plan de Normalización para Venezolanos (PNV)

Como se indicaba anteriormente, en el año 2021 el Gobierno implementó el PNV para regularizar a las personas venezolanas que vivían en situación irregular en el país. El PNV ofrece, a través de oficinas en todo el país, tarjetas de identificación a todos los solicitantes aprobados para vistas de no residente, así como registro de negocios y permisos de trabajo y estudio para mejorar la integración socioeconómica y el acceso a derechos y servicios.

Este Plan se sustenta en la Resolución 0119.2021 de enero del 2021 “Resolución que normaliza dentro de la categoría de no residente la situación migratoria irregular de los nacionales venezolanos en territorio dominicano” y está dirigido a quienes ingresaron de manera regular a República Dominicana a partir de enero de 2014 hasta marzo de 2020, así como

¹⁵ Ibid.

¹⁶ “Regímenes de política migratoria en América Latina y el Caribe: inmigración, libre movilidad regional, refugio y nacionalidad”. Serie de gobernanza de la movilidad humana.

¹⁷ Decreto 327 que instituye el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular en la República Dominicana

sus hijos menores de edad, nacidos o no en República Dominicana. Los aspectos más destacables de esta Resolución son los siguientes:

- Las personas venezolanas que ingresaron a territorio dominicano haciendo uso de tarjeta de turista o visado expedido por las autoridades dominicanas, y que han permanecido en territorio nacional más allá de la vigencia autorizada, podrán ser beneficiarios de una extensión de permanencia.
- Las personas venezolanas que hayan obtenido su prórroga de permanencia podrán solicitar un cambio de estatus migratorio dentro del territorio dominicano en las subcategorías de estudiante y trabajadores temporeros correspondientes a la Categoría de No Residente.
- Las personas venezolanas interesadas en obtener un permiso de estudiante o trabajador temporero para los fines de la presente normalización excepcional de estatus migratorio, deberán cumplir con determinadas condiciones, entre ellas: (i) no tener antecedentes penales en República Dominicana o en el exterior; (ii) presentar recibo original del pago de las tasas administrativas por vencimiento de estadía; (iii) no encontrarse en proceso de solicitud de reconocimiento o aprobación de las condiciones de asilado o refugiado, (iv) y no estar sujeto a las medidas administrativas de expulsión, deportación o extradición.
- Los permisos de Trabajador Temporero y de Estudiantes tienen carácter temporal, y sus beneficiarios no tendrán vocación de radicación definitiva en el país o cambio a la categoría migratoria de Residente dentro del país.

Según las entrevistas realizadas, el PNV se ha ejecutado en tres Fases. La primera fue la prórroga de la estadía: si las personas venezolanas estaban con tarjeta de turistas y esta había vencido, por cada mes de vencimiento deben pagar una multa, pero les resultaba muy caro hacerlo; entonces, en un solo pago se les cobraba US\$ 130 y se les eximía de toda multa y así podían entrar a la siguiente Fase. En la segunda Fase, el MRE entrega un visado a dos tipos de personas: trabajador temporero y estudiantes, si tienen menos de 18 años. En la tercera Fase, el carné de trabajador temporero y el visado a estudiantes se deben renovar cada año mostrando constancia de trabajo o certificado de estudios respectivamente, que acredite tal condición.

Asimismo, se estableció que todo el proceso de regularización documentaria se pueda realizar en República Dominicana para que las personas venezolanas no tengan la necesidad de regresar a su país a hacer las gestiones pertinentes. Como en el país no existía un departamento de visas se tuvo que armar la institucionalidad para dicho fin, para que las visas se entreguen en los Consulados y luego Migración les daba los permisos correspondientes según la categoría. Según una de las personas entrevistadas, la OIM fue un aliado importante en temas de comunicación, tecnología, y financió la contratación de personal; en tanto, el ACNUR colaboró con donación de equipos tecnológicos.

Una limitación durante la implementación del PNV es que hubo personas venezolanas que no creían en el procedimiento, temían que la información que brindaran pudiera utilizarse para ser deportados. Ante ello, se decidió que las ventanillas de asistencia estén a cargo de personal venezolano, para dar mayor confianza a la población venezolana.

Según las entrevistas realizadas, la Cancillería ha entregado alrededor de 25,000 visas a personas venezolanas (de trabajador temporero o de estudiantes), lo que significa que hay aún más de 75,000 que no han sido regularizados / normalizados en su situación migratoria. Además de la razón mencionada en el párrafo precedente (desconfianza), otras razones son que las personas venezolanas no se enteraron de este proceso de regularización / normalización; no contaban con recursos económicos para pagar los \$130 y así pasar a la siguiente Fase del PNV; no tenían documentación para sustentar su condición de trabajador temporero o estudiante; o ingresaron al país luego de marzo del 2020¹⁸.

¹⁸ Sobre este último punto, según una de las entrevistas realizadas para la elaboración del presente informe, el 2022 el Consejo Nacional de Migración, que es la máxima autoridad en materia migratoria, aprobó la segunda etapa del PNV, que alcanzaría a las personas venezolanas que ingresaron luego de marzo del 2020. Esta etapa aún no se implementa, y según las entrevistas realizadas, se estaría esperando a resolver primero la situación de las aproximadamente 3,500 personas rezagadas de la primera etapa que aún no han renovado su carné de trabajador temporero o de estudiante.

► Metodología

La Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe está llevando a cabo una Evaluación de Medio Término Independiente de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica para la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela (ERISE) y del Proyecto “Brindar a las personas migrantes y refugiadas venezolanas acceso a trabajos decentes es en los países de acogida (Proyecto Lazos)”. La evaluación busca analizar la relevancia, validez del diseño, efectividad, eficiencia y orientación hacia el impacto y sostenibilidad de la ERISE y del Proyecto, así como la valoración de la manera en que se está transversalizando el enfoque de género y no discriminación, diálogo social y tripartismo, la transición al cambio climático y sostenibilidad ambiental.

La evaluación está dirigida por un equipo de evaluación, conformado por un evaluador líder y un experto en evaluación, y está gestionada por la Oficina Regional de Evaluación de la OIT para América Latina y el Caribe. Como parte de la evaluación, se han llevado a cabo estudios de caso en 8 países, entre ellos República Dominicana¹⁹. En este estudio de caso se analiza la implementación del Proyecto Lazos, ya que es uno de los cuatro países que conforman el alcance geográfico de este Proyecto.

Las preguntas de evaluación y las fuentes utilizadas

A partir de las preguntas de evaluación elaboradas por el equipo de evaluación, se han realizado algunos ligeros ajustes / precisiones, para un mejor entendimiento de las personas que serían entrevistadas. Para responder a estas preguntas, se ha recogido información tanto de fuentes primarias como de fuentes secundarias.

Las fuentes secundarias relevadas fueron principalmente documentación vinculada al Proyecto: Informe de Inicio 2022-2024, Informe de Progreso 2022, Informe de Progreso 2023, Marco lógico, Análisis de riesgos y limitaciones, Plan de implementación regional, Plan de implementación 2024, Sistematización taller de implementación 2024, Reportes narrativos, Presupuesto, Actas de reuniones con la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi), Excel de ejecución presupuestaria, así como documentación vinculada a productos específicos elaborados por el Proyecto.

En cuanto a las fuentes primarias se entrevistaron a 18 personas: la Coordinadora Nacional del Proyecto en República Dominicana, 11 representantes de instituciones nacionales (2 del Instituto Nacional de Migración (INM), 2 del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOTEP), 2 del Ministerio de Trabajo, 4 de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), 1 del Ministerio de Relaciones Exteriores), 1 representante de empleadores (Cámara de Comercio Dominicano Venezolana - CADOVEN), 2 representantes de organizaciones de la sociedad civil (Venezolanos en San Cristóbal y Globalízate Radio) y 3 representantes de otras agencias del SNU (2 de OIM y 1 de ACNUR)²⁰. Todas las entrevistas fueron realizadas de manera virtual, entre noviembre y diciembre del 2023, y por lo tanto, las preguntas vinculadas a la implementación del Proyecto aludieron a lo que ocurrió hasta octubre del 2023 inclusive.

Previo a la realización de las entrevistas y, con base a las preguntas de evaluación, se desarrollaron guías de entrevistas para los diferentes tipos de actores (Coordinadora Regional del Proyecto, así como representantes de instituciones de gobierno, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, organizaciones de la sociedad civil, otras agencias del SNU). Además, para la realización de las entrevistas se contó con la colaboración de la Coordinadora Nacional del Proyecto en República Dominicana.

Finalmente, se ha analizado y triangulado la información recogida y sistematizada de fuentes secundarias y de fuentes primarias, para elaborar el Informe Final del estudio de caso.

¹⁹ Los otros 7 países son Argentina, Perú, Colombia, Brasil, Chile, Ecuador y Panamá.

²⁰ Las únicas entrevistas previstas que no lograron realizarse fueron aquellas con la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM) y con la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), con quienes no se pudo agendar.

► Principales hallazgos sobre el Proyecto Lazos

Esta sección se organiza en cuatro subsecciones, cada una referida a los diferentes criterios de evaluación identificados en la sección precedente: relevancia y diseño, efectividad, eficiencia, y orientación al impacto y sostenibilidad.

Relevancia y diseño

Según el documento de diseño del Proyecto y su Informe de Inicio, el objetivo del Proyecto es mejorar e incrementar los niveles de integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en sus países de acogida a través de un enfoque de trabajo decente. Para alcanzarlo, el Proyecto contempla cuatro resultados:

- **Resultado 1.** Mejora de la capacidad de las Instituciones de Formación Profesional (IFP) para atender a los migrantes, refugiados y a las comunidades de acogida.
- **Resultado 2.** Aumento de las oportunidades de empleo decente para los migrantes y refugiados venezolanos y sus comunidades de acogida mediante el fortalecimiento del vínculo entre los SPE y el mercado laboral.
- **Resultado 3.** Capacidades y condiciones mejoradas para incrementar la empleabilidad de mujeres migrantes y refugiadas venezolanas.
- **Resultado 4.** Sistemas de información e intervenciones para la integración socioeconómica fortalecidas a partir de la Cooperación Sur Sur (CSS) y Triangular.

A su vez, para lograr estos resultados, el Proyecto ha previsto 9 productos y 38 actividades.

El Proyecto es financiado por la Asdi y su período de implementación es de 3 años (2022- 2024).

El Proyecto apoya a la OIT en sus esfuerzos de fortalecimiento de capacidades en ALC para promover la integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en sus comunidades de acogida. Las actividades nacionales se centran en la población migrante y refugiada venezolana en Argentina, Colombia, República Dominicana y Perú. Estos países fueron seleccionados debido a su alta proporción de personas venezolanas entre su población migrante total, al impacto que puede generar la migración en el país, a su ubicación en tres subregiones diferentes dentro del continente (Región Andina, Cono Sur y el Caribe), y a las condiciones para que la OIT aproveche los esfuerzos existentes para promover su integración socioeconómica, incluida la voluntad política, la infraestructura y el diálogo social. Además, forman parte de la Plataforma R4V (inclusive Argentina, Colombia y Perú cuentan con Plataformas Nacionales) e integran el Proceso de Quito.

Según el Informe de Inicio del Proyecto Lazos, los destinatarios de sus acciones son actores institucionales que, a nivel regional y nacional, mejorarán sus capacidades, conocimientos y procesos de coordinación para dar respuesta a la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas venezolanas.

Con el resultado 1, las IFP contarán con una mejora en su política institucional que les permitirá atender a la población objetivo en procesos de formación y certificación de competencias. Asimismo, tendrán mejores capacidades para participar en mecanismos de coordinación interinstitucional; diseñar e implementar estrategias de atención a personas migrantes, refugiadas y comunidades de acogida; desarrollar un mecanismo de seguimiento a la inserción laboral de personas egresadas de las IFP, y definir de manera adecuada la oferta de formación que esté acorde con las necesidades del sector productivo y que considere los perfiles de las personas migrantes y refugiadas.

Con el resultado 2, los SPE contarán con mejores capacidades para registrar a la población objetivo, orientarla y remitirla a la postulación de las vacantes disponibles. Asimismo, contarán con servicios especializados que mitiguen barreras individuales, de género, organizacionales y del entorno; y tendrán más y mejor información sobre la participación de la población migrante y refugiada en sus servicios, que les permitirá ajustar la oferta propuesta y ampliar su margen de acción entre personas buscadoras de empleo y entre las empresas. Los SPE también mejorarán sus conocimientos y acciones sobre contratación equitativa y promoción de derechos laborales de personas migrantes y refugiadas, y mejorarán las mallas de servicios disponibles para estas personas, acorde a sus condiciones específicas y a los contextos

de los países. Además, con el resultado 2 del Proyecto, las mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad de acogida serán especialmente beneficiadas por el Proyecto ya que se dispondrá de una información más detallada sobre las barreras específicas que pueden encontrar para acceder al empleo, a partir de lo cual se buscarán soluciones efectivas para garantizar su inclusión en oportunidades de generación de ingresos y que las incluyan como sujetos de protección social.

En el resultado 3, las personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela y las comunidades de acogida serán las beneficiarias finales de las intervenciones realizadas por el Proyecto, ya que contarán con servicios desarrollados o ajustados a sus perfiles y necesidades, mejorarán sus condiciones de empleabilidad, y accederán a un mayor y mejor conocimiento y garantía de sus derechos laborales. El Proyecto también contempla actividades de intervención directa, como pilotos en materia de empleabilidad y de emprendimiento, que incluirán a las mujeres como beneficiarias priorizadas, con el fin de identificar lecciones y aprendizajes que permitan avanzar en la adecuación de los servicios públicos y privados asociados.

Finalmente, con el resultado 4 el Proyecto se centrará en la mejora de las estadísticas de migración laboral y los sistemas de información del mercado laboral en la región y dentro de cada país objetivo. También proporcionará una plataforma de aprendizaje para que los países aprendan unos de otros en una dinámica de Cooperación Sur-Sur.

En los países donde se implementa el Proyecto Lazos, al existir iniciativas previas de regularización para la población migrante venezolana, se cuenta con una estructura mínima necesaria, sin la necesidad de trabajar sobre el primer y mayor obstáculo a la integración socioeconómica. Ante ello, el Proyecto toma especial relevancia ya que aborda brechas relacionadas al acceso al empleo formal y a los sistemas de formación profesional, a partir del fortalecimiento de dos instituciones centrales en este ámbito: los SPE y los IFP. Adicionalmente, aborda dos problemáticas más de particular relevancia para el contexto a nivel global y a nivel regional: la cuestión de género y migración, particularmente en las capacidades y condiciones de las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas; y los sistemas de información e intervención, utilizados para promover la cooperación entre países en términos de buenas prácticas desarrolladas para generar diálogos en los que se enmarquen posibles mecanismos regionales de intervención a la problemática de la integración socioeconómica de la población migrante venezolana.

El Proyecto muestra un alto grado de coherencia entre el objetivo final de mejorar los niveles de integración socioeconómica y los resultados esperados. El fortalecimiento institucional de los SPE y las IFP (Resultados 1 y 2) y la mejora en las condiciones y capacidades de las mujeres (Resultado 3) y en los sistemas de información e intervención (Resultado 4) son consistentes para incrementar los niveles de integración de personas migrantes y refugiadas de Venezuela.

A su vez, las líneas de acción del Proyecto muestran complementariedad en los actores fortalecidos. Así, el fortalecimiento de los IFP se complementa con el aumento de las capacidades de los SPE, ya que en algún sentido una mejora en el relacionamiento entre ellos posibilita mejores resultados a la población objetivo: si los IFP cuentan con una relación fluida con los SPE, se incrementan las probabilidades de integrar a la población mediante un trabajo decente. Además, los SPE necesitan de los IFP para cumplir con su misión de ser nexo entre la demanda y oferta laboral.

A pesar de que la lógica causal planteada por el Proyecto es clara y consistente, las líneas de acción planteadas podrían no ser suficientes para incrementar los niveles de integración socioeconómica. Como el Proyecto acota su intervención a actores institucionales, la integración se logrará en la medida que estos implementen acciones concretas con efectos sobre la población migrante y refugiada, fuera de la esfera de posibilidades del Proyecto.

El sistema de trabajo del Proyecto se resume en el siguiente gráfico. Son tres niveles de intervención: (i) macro, buscando contribuir al desarrollo y mejora de políticas, con los gobiernos nacionales y locales, así como con redes regionales; (ii) meso, buscando mejorar las capacidades de las instituciones, para de esta manera contribuir a una mayor pertinencia, efectividad y eficiencia de los programas y servicios públicos y privados; y (iii) micro, con intervenciones más directas con la población migrante y refugiada, para que tenga acceso a alternativas para trabajar y crear empresa.

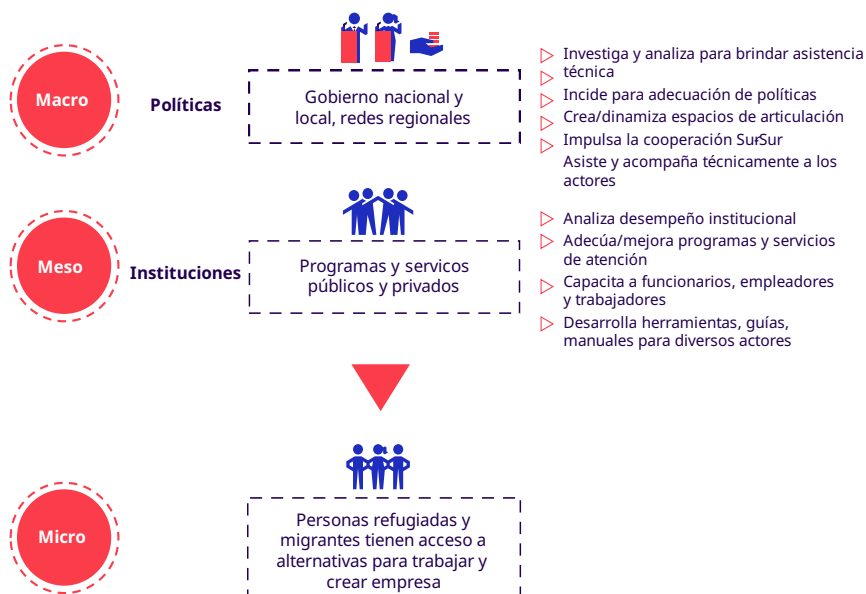
► **Gráfico 1. Sistema de trabajo del Proyecto Lazos.**

► **¿Qué hace Lazos?**

Fortalece capacidades institucionales en países de acogida para crear y/o mejorar condiciones que faciliten la integración socioeconómica sostenible de personas refugiadas y migrantes de Venezuela con enfoque de Trabajo Decente



► **¿Cómo trabaja Lazos?**



Fuente: Información proporcionada por el Proyecto Lazos.

Alineación del Proyecto con los planes nacionales de desarrollo y con otros documentos de planificación de Naciones Unidas, OIT y el donante

A nivel regional, el Proyecto se enmarca dentro de la prioridad estratégica 1 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) 2022-2026 relativa al Bienestar de las personas y la igualdad de acceso a oportunidades, en particular el efecto directo 3: "al 2026, las personas en situación de vulnerabilidad, falta de protección, pobreza e inseguridad alimentaria aumentan su resiliencia ante situaciones de crisis, fortaleciendo la respuesta humanitaria y los mecanismos de recuperación poscrisis con un enfoque integrado y especial énfasis en género, derechos y territorio".

Asimismo, el objetivo del Proyecto se enmarca en la estrategia contenida en la Agenda de Trabajo Decente de la OIT, el Plan de Implementación de la OIT, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²¹, donde el trabajo decente se reconoce como un motor esencial del crecimiento inclusivo y promueve un entorno de trabajo seguro para todos los trabajadores, incluidos las personas trabajadoras migrantes y refugiadas.

También hay alineación con la estrategia de la OIT sobre migración laboral en ALC para apoyar el empleo y la integración socioeconómica de la población migrante. Específicamente, el Proyecto complementa la respuesta de la OIT al desplazamiento venezolano en el marco de las acciones del Sector Integración de la R4V y de los compromisos del Proceso de Quito.

El enfoque del Proyecto también se alinea con la Estrategia Regional de Suecia para la Cooperación al Desarrollo en América Latina 2021-2025, en particular con su objetivo "mejorar las condiciones para el empleo productivo y el empleo digno, en particular para los migrantes, refugiados y desplazados internos".

²¹ Particularmente con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico - meta 8.8; y con el ODS 10 - Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos - meta 10.7.

A nivel República Dominicana, el Proyecto está alineado con el Área de Cooperación 4 sobre Derechos humanos, seguridad ciudadana e institucionalidad del UNSDCF 2023-2027, específicamente con el efecto 5 “Las personas que se encuentran en el territorio, especialmente las mujeres, niñas y adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tienen mayor acceso a una protección integral de sus derechos humanos, y a entornos libres de violencia y discriminación en todas sus manifestaciones” (las personas migrantes y refugiadas se encuentran entre los grupos vulnerables priorizados).

Asimismo, el proyecto está alineado con el CPO 132 de República Dominicana, así como con la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana (Ley 1-12) y con el Plan de Gobierno 2020-2024.

Contrapartes principales en la región y en República Dominicana

Según el Informe de Inicio del Proyecto, a **nivel regional** se trabajará con los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración, como la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), las Consultas Migratorias del Caribe (CMC), el Proceso de Quito y la Plataforma R4V. También se fomentarán vínculos con los Procesos de integración regional como el MERCOSUR, la CAN y el SICA.

A nivel país, en **República Dominicana** participarán las instituciones involucradas en asuntos relativos a la migración laboral como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Tesorería de la Seguridad Social, la Dirección General de Migraciones, el Ministerio de Interior, el Ministerio de la Mujer, el INFOTEP, el INM; organizaciones de trabajadores como la CNUS, la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD) y la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC); y organizaciones de empleadores como la COPARDOM.

Efectividad

Según las fuentes secundarias revisadas (principalmente los Informes de Progreso 2022 y 2023 del Proyecto, así como otros informes y presentaciones elaborados por el Proyecto para el donante²²) y a las entrevistas realizadas en el marco del presente estudio, a continuación, se analiza la efectividad del Proyecto, en cada uno de sus cuatro resultados.

Resultado 1. Mejora de la capacidad de las IFP para atender a los migrantes, refugiados y a las comunidades de acogida

A **nivel regional**, el Proyecto realizó un diagnóstico participativo con algunas IFP (INFOTEP en República Dominicana, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Colombia) y Ministerio de Trabajo (en Perú) sobre su oferta, así como evaluaciones de las políticas institucionales de las IFP para identificar los principales desafíos en la inclusión de la población migrante en los servicios de formación profesional y certificación de competencias laborales.

Estas evaluaciones a las IFP han sido validadas por el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR). Una de las personas entrevistadas señaló: *“un logro importante en este resultado ha sido traer al tema de migración un aliado importante como CINTERFOR (...) con ellos se ha hecho análisis, una ruta con tareas asignadas, se ha aprovechado la capacidad de CINTERFOR”.*

En **República Dominicana**, el INFOTEP ha recibido acompañamiento del Proyecto para el análisis de políticas de atención a la población migrante, que permita evidenciar los obstáculos de carácter administrativo que enfrenta la población venezolana en el país. De esta manera, el Proyecto está contribuyendo a hacer incidencia para que en República Dominicana por primera vez la formación profesional y la certificación de competencias laborales se brinde también a personas migrantes y refugiadas.

Específicamente, con INFOTEP se elaboró una circular para promover la estandarización de documentos de la población venezolana para el acceso a los servicios. Es una guía de procesos de acceso (a nivel documental, de difusión, de requisitos

²² Análisis de riesgos y limitaciones, Plan de implementación regional, Plan de implementación 2024, Sistematización taller de implementación 2024, Reportes narrativos, Presupuesto, Actas de reuniones con Asdi, Excel de ejecución presupuestarias, así como documentación vinculada a productos específicos elaborados por el Proyecto.

previos) de la población venezolana al INFOTEP, que promueve la flexibilidad de los requisitos para facilitar alternativas para verificar la formación técnica recibida en su país. Según el TPR 2023 del Proyecto, el INFOTEP está en proceso de aprobación de un Protocolo de Atención a Personas Migrantes de Venezuela, que incluye estrategias para facilitar el acceso, permanencia y egreso a los servicios de formación profesional, certificación de competencias laborales, validación ocupacional y reconocimiento de estudios en todos los servicios del Instituto.

Según la Coordinadora Nacional del Proyecto, ha sido muy positiva la apertura y disponibilidad del INFOTEP para promover la inclusión de la población migrante venezolana y generar espacios de discusión y reflexión en torno a la temática. Además, la participación del equipo técnico y gerencial del INFOTEP es un factor que ha facilitado que el instrumento haya avanzado con un aval institucional.

Con el Proyecto se ha elaborado también una Política institucional para migrantes y refugiados. Esta Política debe ser aprobada por la Junta de Directores del INFOTEP, espacio de carácter tripartito, pero no hay certeza de que ello vaya a ocurrir porque el tema migratorio es sensible, y más aún en un año electoral como el 2024, podría haber cierto temor para tomar decisiones institucionales que puedan generar reacciones contrarias en la opinión pública, tanto de la comunidad de acogida (que son quienes votan en las elecciones) como de las personas migrantes y refugiadas haitianas, que podrían sentirse discriminados por decisiones que solo favorecen a las personas migrantes y refugiadas venezolanas.

Por el lado del INFOTEP, según las entrevistas realizadas, es la primera vez que trabaja con la OIT u otra institución del SNU o cooperación internacional, en temas de personas migrantes y refugiadas: *“nos interesó el Proyecto porque incluye el tema de formación profesional, porque el país tiene muchos migrantes venezolanos, que demandan diferentes servicios (...) además, son muy calificados, tienen alto nivel educacional”*.

El INFOTEP no tiene límites para atender a personas extranjeras, aunque un requisito sí es que los usuarios de sus servicios cuenten con la residencia legal. Asimismo, el INFOTEP no discrimina entre nacionalidades, se rige bajo el principio de brindar un trato equitativo, y en este punto inicialmente hubo una dificultad porque el Proyecto Lazos está dirigido a la población venezolana. Sin embargo, el INFOTEP resolvió esta situación trabajando esta intervención como un proyecto temporal, que quizás más adelante pueda extenderse a otras poblaciones migrantes y refugiadas y tener un carácter permanente, aunque para que ello ocurra, la flexibilización de la documentación académica exigida a la población migrante debe ser parte de los procedimientos regulares oficiales y programas de regularización de personas venezolanas del gobierno y no de INFOTEP.

Otro logro en este primer resultado ha sido que, a nivel regional, el Proyecto ha diseñado una herramienta (rúbrica) para medir y dar seguimiento a la inclusión/fortalecimiento del enfoque migrante en la oferta de las IFP23. De esta manera el Proyecto busca ofrecer una alternativa a la tendencia de crear servicios diferenciados para personas extranjeras, favoreciendo una acción que permita responder a las vulnerabilidades específicas con un enfoque de igualdad de trato y no discriminación. En el 2024 se espera utilizar esta herramienta para evaluar el INFOTEP de República Dominicana.

Cabe resaltar que esta herramienta fue presentada en la 46va Reunión Técnica Internacional del CINTERFOR y ha generado el interés por su aplicación también en países que no forman parte del Proyecto como Chile (con Chile Valora) y Ecuador (el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP). Según el TPR 2023 del Proyecto, se está avanzando en un modelo piloto de reconocimiento mutuo de competencias laborales entre Colombia y Ecuador, el cual podría ofrecer aprendizajes y lecciones para extender este enfoque a otros países de la región. Según la Coordinadora Nacional del Proyecto en República Dominicana, estas herramientas de nivel regional tienen un efecto positivo en las instituciones del país, *“las instituciones dominicanas piensan “no somos los únicos” sino parte de una respuesta regional, articulada con otros países, y eso facilita la coordinación y puede generar efectos de arrastre, al sentirse parte de una Estrategia Regional”*.

Asimismo, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de información sobre la transición de la educación al trabajo, acceso al empleo, desarrollo profesional, uso de las competencias adquiridas en la formación, ocupación actual, formación

²³ Se trata de un instrumento basado en seis dimensiones y cinco niveles de desarrollo del enfoque que les va a facilitar a las IFP evaluarse, pero sobre todo disponer de un set de criterios para mejorar su desempeño en la inclusión de personas migrantes y refugiadas en su oferta regular.

continúa, entre otros, el Proyecto elaboró un Diagnóstico sobre el estado actual de los mecanismos y estrategias de seguimiento a la inserción laboral, así como una Guía para construir un sistema de seguimiento de trayectorias laborales.

Para finalizar con el análisis de este primer resultado del Proyecto, cabe mencionar que en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos, llevado a cabo en septiembre del 2023, se identificó que persisten las siguientes debilidades para la inclusión de la población migrante y refugiada en la oferta de las IFP: (i) problemas de cobertura, ya que las IFP no incluyen a las personas migrantes y refugiadas dentro de su público objetivo; (ii) poca pertinencia de la oferta de las IFP, que no se adaptan a las necesidades de la población migrante y refugiada; (iii) desconocimiento de la oferta de formación profesional por parte de la población migrante y refugiada, y a su vez desconocimiento de los derechos de estas personas por parte de las IFP, lo que conlleva a su invisibilización y falta de priorización; y (iv) falta de articulación entre las IFP, la Dirección de Migración, la Comisión de Refugiados, la Oficina de Empleo y otros organismos.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución: (i) promover una política institucional con enfoque inclusivo hacia la población migrante y refugiada, que incluya la identificación de requisitos específicos y el diseño de protocolos estandarizados para el proceso de admisión en los servicios de las IFP, asegurando un tratamiento equitativo y justo para estas personas en el ámbito educativo y laboral; (ii) implementar una estrategia de difusión focalizada a las personas migrantes y refugiadas para dar a conocer la oferta de servicios de las IFP y otra dirigida al sector productivo que destaque las ventajas de emplear a personas migrantes y refugiadas capacitadas; (iii) llevar a cabo acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a los empleados de las IFP, con el objetivo de eliminar los sesgos y asegurar un trato justo; y (iv) establecer mesas de trabajo multiactor sobre migración, educación profesional y trabajo²⁴.

Resultado 2. Aumento de las oportunidades de empleo decente para los migrantes y refugiados venezolanos y sus comunidades de acogida mediante el fortalecimiento del vínculo entre los SPE y el mercado laboral

En contratación equitativa, a nivel regional el Proyecto actualizó los materiales pedagógicos, el contenido de los módulos de los cursos, con enfoque de usabilidad y de género, así como la identificación y articulación con actores estatales comprometidos con la temática. Este tema resulta muy pertinente para operadores de los servicios públicos de empleo, empresarios, sindicalistas y actores clave de la sociedad civil para prevenir la trata con fines de explotación laboral y sexual, el trabajo forzoso y las condiciones de precariedad laboral e informalidad, que afectan de manera desproporcionada a las personas migrantes y refugiadas en su inserción al mercado de trabajo.

Esta actualización ha sido la base para el diseño de los cursos específicos en los países de intervención del Proyecto. Así, en el 2023 el Proyecto ha certificado en contratación equitativa a 173 personas en Argentina, Colombia y República Dominicana²⁵ y ha logrado incorporar este contenido en la oferta regular de las instituciones de capacitación en Colombia y en República Dominicana, donde tiene nivel de diplomado.

En República Dominicana, se acordó con el INM, a través de su Escuela Nacional de Migración (ENM), y el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) incluir un módulo sobre Contratación Equitativa en el Diplomado Gobernanza de la Migración Laboral que la OIT financia y que el INM asumió como oferta propia de capacitación.

El objetivo del Diplomado, cuyo contenido fue elaborado por el INM con apoyo del Proyecto, es crear competencias especializadas para abordar las oportunidades y desafíos presentes en el contexto nacional y regional en relación con los movimientos migratorios, especialmente aquellos motivados por razones laborales. Está orientado a fortalecer las capacidades teóricas, legales, operativas y de gestión de los representantes de instituciones y sectores vinculados a la migración laboral.

²⁴ Las actividades que tiene previsto realizar el Proyecto en República Dominicana en el 2024 en este primer resultado están en consonancia con las alternativas de solución identificadas en este párrafo.

²⁵ 93 funcionarios de la red de prestadores del servicio público de empleo de Colombia; 34 funcionarios públicos, sindicalistas y empresarios en Argentina y 46 funcionarios públicos y representantes de la diáspora en República Dominicana. La formación en Perú está prevista para el primer semestre del 2024 y se ha priorizado a funcionarios y servidores públicos del sector trabajo de nivel nacional y local.

El Diplomado se estructuró en tres módulos: (1) Introducción a la migración laboral, (2) Derechos humanos de las personas trabajadoras migrantes, y (3) Gobernanza equitativa y eficaz de la migración laboral y de la ISE de PMR. A su vez, en cada módulo se trabajaron entre 4 y 6 temáticas, y en el tercer módulo la última de estas temáticas fue la de Contratación Equitativa, que no es un tema muy conocido y trabajado en el país²⁶.

El Diplomado ya culminó su primera edición (con una duración de 90 horas), en la cual se inscribieron 58 personas, que trabajan en organizaciones gubernamentales (35), sector privado (11), universidades (3), organizaciones de la sociedad civil (7) y organizaciones de trabajadores (2); de estas personas, 41 son mujeres y 17 hombres. De estas 58 personas, se certificaron 46. El Diplomado se brindó bajo la modalidad híbrida y se espera brindar una Segunda edición el 2024 y así sucesivamente una edición cada año. Al hacerlo con y a través de la Escuela Nacional de Migración, se incrementa la sostenibilidad de esta iniciativa.

Asimismo, en **República Dominicana**, el Proyecto presta asistencia técnica a la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral²⁷, donde se hace incidencia para promover el análisis, posicionamiento y diseño de políticas públicas y estudios que conduzcan a soluciones para la población migrante en el país. También se han impulsado diversas acciones para promover el desarrollo de conocimientos y apoyar la generación de espacios y herramientas de carácter académico: (i) la publicación de la Memoria del Seminario Internacional de Migración Laboral en el 2022, (ii) la realización, junto con UNICEF, del Seminario internacional Redes Transnacionales y Migración en el 2023, (iii) se apoyó la edición 4 de la Revista Estudios Migratorios que publica semestralmente el INM; y (iv) se apoyó el Taller Interagencial para periodistas sobre derechos humanos, migración y género, junto con el ACNUR la OIM, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el PNUD²⁸.

Con relación a los SPE, en **República Dominicana** se ha avanzado muy poco principalmente porque las diferentes propuestas de trabajo conjunto que planteó el Proyecto al Ministerio de Trabajo no tuvieron una respuesta positiva por parte de esta institución. Primero se hizo una Ruta de inicio para identificar características y barreras de personas venezolanas para acceder al SPE, pero no hubo respuesta positiva del Ministerio, por un tema más bien político ya que pese a que los funcionarios técnicos mostraron interés en trabajar el tema, la decisión final depende de las instancias de mayor jerarquía dentro de la institución. Entonces, el Proyecto le propuso al Ministerio realizar materiales informativos sobre derechos laborales para personas migrantes y refugiadas, así como capacitar a funcionarios de su Departamento de Migración Laboral en atención a población migrante²⁹, pero el Ministerio tampoco aprobó la realización de ninguna de estas dos acciones.

De todas maneras, la OIT ha apoyado en la elaboración de la Guía de Derechos Laborales para la población venezolana (en coordinación con la OIM y Globalízate Radio) para que esta población conozca y comprenda mejor cuáles son sus derechos y los medios que tiene disponibles para acceder o informarse de manera oficial sobre estos derechos.

La Guía ya está terminada y se encuentra en proceso de validación final por parte del Ministerio de Trabajo. Se espera poner la Guía a disposición de las ventanillas informativas de atención a personas venezolanas, tomando en cuenta que es el primer lugar que visitan las personas venezolanas en búsqueda de información de carácter general. La difusión de la Guía irá acompañada con un taller de formación impartido por el Ministerio de Trabajo con apoyo del Proyecto, para que el personal de atención de las ventanillas y de las asociaciones de personas venezolanas tengan claridad de la información y de las vías de derivación ante los casos que lo ameriten.

²⁶ Otros temas tratados en el Diplomado han sido las diásporas y las remesas; migración laboral y su contribución al desarrollo económico; integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas; género y migración; trabajadoras domésticas migrantes; trata de personas, trabajo forzoso y trabajo infantil; protección social de trabajadores migrantes; marcos de gobernanza internacional y regional; instrumento de política de gestión de la migración laboral; entre otros.

²⁷ La Mesa está conformada por el Ministerio de Trabajo (que lidera el espacio), el Ministerio de Interior y Policía, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el INM, la Dirección General de Migración, y Tesorería de la Seguridad Social. La OIT y la OIM participan de manera permanente brindando asistencia técnica en la temática.

²⁸ Este Taller estuvo dirigido a 45 periodistas, con el objetivo de influir en el abordaje que hacen los periodistas y medios de comunicaciones a los temas vinculados a migración y género y procurar reducir los enfoques discriminatorios o que promueven el discurso de odio hacia las personas migrantes y refugiadas.

²⁹ En cuanto a campañas de sensibilización a personas migrantes y refugiadas no han sido consideradas a realizarse con el Ministerio de Trabajo porque tiene un alto índice de visibilidad.

No se vislumbra una participación más activa del Ministerio de Trabajo en el 2024, sobre todo tomando en cuenta que es un año electoral (en febrero, se eligen diputados y alcaldes, mientras que en mayo son las elecciones presidenciales). Al respecto, una de las personas entrevistadas señaló *“seguramente se preferirán desarrollar temas más interesantes para la población votante, como aumentar el salario mínimo o el tema de cuidados (...) además, los migrantes no votan”*. Por otro lado, estaría la percepción en algunas autoridades que consideran puede haber un alto costo político si promueven estrategias de integración a personas migrantes y refugiadas debido a una tendencia creciente nacionalista y discursos xenófobos contra los migrantes.

Por el lado del Ministerio de Trabajo, según las entrevistas realizadas, encuentran las siguientes limitaciones en la implementación del Proyecto: (i) falta tener mayor claridad sobre la estructura del Proyecto, cuáles son las acciones prioritarias, así como el vínculo entre las instituciones de los diversos países en los que trabaja el Proyecto; (ii) por mandato, todas las acciones del Ministerio deben ser para todos los extranjeros por igual, no solo con personas venezolanas; (iii) consideran que no se les involucró desde el inicio de la implementación del Proyecto, lo cual hubiera permitido un mayor avance; y (iv) la palabra “refugiados” dentro del título del Proyecto genera algunas dudas porque el país no tiene muy arraigado este concepto, son escasos los casos de extranjeros con esta condición.

Para cerrar con el análisis de este segundo resultado, en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos, se identificó que persisten las siguientes debilidades para la inclusión de la población migrante y refugiada en la oferta de los SPE: (i) oferta limitada y restrictiva de los SPE para nacionales y extranjeros; (ii) xenofobia y prejuicios en los operadores de los SPE para incluir a personas migrantes; (iii) desconocimiento y desinterés por parte de la población migrante en utilizar estos servicios; y (iv) débil articulación entre los SPE a nivel nacional, así como la falta de coordinación con otras entidades relevantes como las IFP, las Direcciones Generales de Migraciones y las comisiones de refugiados.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución: (i) asistencia técnica para adecuar la oferta y servicios de los SPE específicamente para las personas migrantes y refugiadas, involucrando análisis de perfiles laborales y demanda laboral en ciudades específicas; (ii) sensibilización y capacitación de los funcionarios del SPE sobre la situación y derechos de estas personas; (iii) proveer a los empleadores información detallada sobre los servicios y oferta de los SPE, así como orientación antes y durante el proceso de contratación; y (iv) promover la participación activa de los SPE en mesas y grupos de trabajo sobre migración y movilidad, así como la inclusión de trabajadores y empleadores en espacios de articulación sobre migración y empleo³⁰.

Resultado 3. Capacidades y condiciones mejoradas para incrementar la empleabilidad de mujeres migrantes y refugiadas venezolanas

A nivel regional, el Proyecto elaboró el estudio “Mujeres migrantes de Venezuela en América Latina: ¿Quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?” para los cuatro países del Proyecto. El estudio incluyó una caracterización sociodemográfica y ocupacional de las mujeres migrantes y refugiadas de Venezuela; la identificación de las principales barreras que enfrentan para la integración económica, el acceso a empleo formal, el autoempleo y el emprendimiento sostenible; y recomendaciones de política.

En República Dominicana, el estudio fue publicado en marzo del 2024 en el marco de un evento formal que reunió instituciones de gobierno, representantes de la sociedad civil y la Academia, entre otros actores relevantes. En tanto, por iniciativa del Proyecto en República Dominicana, el país también está llevando a cabo una sistematización de los desafíos que identifica el estudio, dirigido a instituciones del gobierno que forman parte de la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral, para que pueda ser utilizada como insumo para la elaboración de la Hoja de Ruta y del plan de trabajo de atención de migrantes.

³⁰ Las actividades que tiene previsto realizar el Proyecto en República Dominicana en el 2024 en este segundo resultado están en consonancia con las alternativas de solución identificadas en este párrafo.

A **nivel regional**, el Proyecto también se elaboró un estudio que caracterizó los emprendimientos de las mujeres migrantes y refugiadas, sus necesidades de servicios de desarrollo empresarial (SDE) y también evaluó las ofertas locales de SDE y su pertinencia para las mujeres migrantes y refugiadas.

Además, también a nivel regional, el Proyecto llevó a cabo una evaluación multi país de proveedores de SDE para seleccionar las instituciones que recibirán la transferencia de la metodología de formación *Inicie y Mejore su Negocio* (IMESUN), con el fin de fortalecer sus capacidades para apoyar la creación y expansión de empresas sostenibles de mujeres migrantes y refugiadas, así como de nacionales en situaciones de vulnerabilidad.

El Proyecto evaluó a 209 proveedores de SDE en los cuatro países de intervención³¹. Los resultados de esta evaluación permitieron seleccionar a las instituciones que recibirán la transferencia de IMESUN, con el objetivo de asegurar la apropiación y sostenibilidad de la metodología formativa en su oferta regular de formación, con enfoque migrante y de género³². El Proyecto ha desarrollado una guía de orientaciones y recomendaciones transversales de género para la transferencia de IMESUN en los países de intervención, tanto en la construcción de módulos como en la selección de participantes y en la formación propiamente dicha. Asimismo, aunque en el diseño del Proyecto se había contemplado realizar formación y certificación a funcionarios del SPE y otros actores en las metodologías IMESUN y GET AHEAD, ambas de OIT, se decidió focalizar la transferencia únicamente en IMESUN ya que si bien GET AHEAD también busca el fortalecimiento de competencias blandas y duras para el emprendimiento, está enfocado en mujeres que requieren de alfabetización, que no es el caso del perfil de la mujer migrante de Venezuela, quien suele tener niveles educativos más altos, y porque IMESUN ha demostrado ser más efectiva para desarrollo empresarial sostenible.

En **República Dominicana**, el estudio incluyó el mapeo de servicios que ofrecen INFOTEP y otras instituciones a las personas migrantes y refugiadas. De estas instituciones, la OIT priorizó cuatro e indagó con ellas la posibilidad de transferirles la metodología IMESUN: (i) el INFOTEP, (ii) el Ministerio de Industria y Comercio, (iii) el Banco Dominicano de la Mujer, y (iv) el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME). Las cuatro instituciones confirmaron, mediante cartas de compromiso, su interés en recibir la transferencia de la metodología lo cual es un requisito para poder continuar. Entonces, la OIT identificó si estas instituciones cumplen con determinadas condiciones para poder recibir la transferencia y replicarla a la población migrante y refugiada, tales como capacidad instalada y formadores competentes.

A partir de ello, el Proyecto elaboró de manera conjunta con cada institución, los Planes de Trabajo para la transferencia de la metodología, la cual inició en marzo del 2024, en paralelo con los grupos de las primeras tres instituciones. Luego de recibir la transferencia del IMESUN, estas instituciones brindarán asistencia técnica a personas migrantes y refugiadas que quieran emprender; en realidad, ya lo hacen, pero esta vez lo harían utilizando una metodología reconocida internacionalmente como IMESUN y con el enfoque migrante y de género incorporado.

Por otro lado, el Proyecto ha brindado recursos relevantes como la construcción de una Guía de empleadores sobre afiliación a la seguridad social de personas migrantes y refugiadas en República Dominicana, que complementa la guía de derechos laborales para la población migrante y refugiada ya existente.

Asimismo, el diseño del Proyecto planificó la creación de una intervención de nivel micro con el objetivo de incidir en la población migrante de manera directa con el enfoque en la generación de evidencia y aprendizaje.

En **República Dominicana**, inicialmente se había previsto hacerlo con el Ministerio de Trabajo, pero, como se mencionó en uno de los párrafos precedentes, el Ministerio ha mostrado cierta reticencia a liderar iniciativas vinculadas a la población migrante y refugiada que puedan generar oposición de la opinión pública. Entonces, el Proyecto indagó con el Ministerio de la Mujer para poder llevar a cabo este piloto de inclusión laboral, a lo que dicho Ministerio manifestó su disposición a apoyar la iniciativa, pero no a liderarla, porque eso le corresponde al Ministerio de Trabajo.

³¹ La evaluación se hizo a partir del análisis de siete categorías: i) desarrollo de capacidades de comercialización, ii) asesoramiento sobre leyes y reglamentos; iii) capacidades de gestión financiera y acceso a capital, iv) inclusión financiera; v) apoyo a infraestructura, vi) desarrollo de capacidades de gestión y vii) desarrollo de capacidades digitales.

³² Cada institución seleccionada debe suscribir una carta de compromiso en la que se definen las responsabilidades para asegurar la integración y sostenibilidad de la metodología IMESUN en la oferta regular y la inclusión del enfoque de género y migración

En estas circunstancias, en República Dominicana el Proyecto llevará a cabo un piloto en emprendimiento (y no en empleo dependiente como estaba previsto inicialmente), en particular impulsará una estrategia para promover el emprendimiento inclusivo y sostenible y de esta manera articular a varios actores, como las instituciones que recibirán IMESUN, así como Bancos y Asociaciones empresariales para el desarrollo de las mujeres venezolanas y las asociaciones de personas venezolanas, incluyendo la entrega de un capital semilla. Es decir, las personas migrantes y refugiadas que reciban la metodología IMESUN como parte del Proyecto, también podrían elaborar planes de negocios y luego participar en ferias y concursos ante clientes e instituciones facilitadoras de crédito.

Para cerrar con el análisis de este tercer resultado, en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos, se identificó que persisten las siguientes debilidades para la atención a mujeres migrantes y refugiadas por parte de la oferta de SDE: (i) limitado acceso a servicios financieros, la ausencia de redes de apoyo y programas públicos para el cuidado de sus hijos e hijas, así como la vulnerabilidad ante situaciones de violencia y discriminación; (ii) desconocimiento por parte de los empleadores sobre las oportunidades de contratación de personas migrantes y refugiadas; (iii) las mujeres suelen estar empleadas en trabajos de cuidado y servicios, lo que las expone a la informalidad laboral; y (iv) barreras para el desarrollo empresarial, incluyendo la falta de sostenibilidad de los emprendimientos y dificultades en la convalidación de títulos.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución: (i) orientar a las mujeres migrantes sobre el proceso para acceder a productos financieros, y sensibilizar a las entidades financieras sobre los beneficios de incluir a estas personas en su cartera de clientes; (ii) generar espacios de colaboración con funcionarios públicos, incluyendo a mujeres y niños en las bases de focalización de prestaciones sociales y ofreciendo asistencia técnica a las entidades para fortalecer los servicios de cuidados; (iii) promover que los servicios públicos de atención y prevención de violencia basada en género sean inclusivos y se difundan, así como campañas de sensibilización contra el acoso hacia estas mujeres; y (iv) ofrecer programas de formación específicos con enfoque de género y llevar a cabo pilotos de emprendimiento para mujeres³³.

Resultado 4. Sistemas de información e intervenciones para la integración socioeconómica fortalecidas a partir de la Cooperación Sur-Sur y Triangular

Con relación a los sistemas de información, a **nivel regional** el Proyecto ha realizado una evaluación de datos oficiales, registros administrativos y mecanismos de generación, análisis y uso de información sobre migración laboral internacional e integración socioeconómica de personas migrantes, en entidades públicas de los sectores trabajo, migración, relaciones exteriores y los institutos de estadística de Argentina, Colombia, Perú y República Dominicana, con el objetivo de verificar los niveles de articulación existentes entre las entidades, la calidad de la información y datos que se procesan y la utilidad de estos para la construcción de políticas públicas sobre la temática. La evaluación plantea recomendaciones por país dirigidas a mejorar la generación y uso de datos sobre migración, con el fin de nutrir un sistema de información que permita la toma de decisiones de política e intervenciones basadas en evidencia.

El equipo del Proyecto también avanzó en articulaciones para brindar asistencias técnicas significativas con organizaciones fundamentales en temas de generación de datos para la integración socioeconómica, como la Mesa Técnica de Estadísticas Migratorias del INM en República Dominicana.

En **República Dominicana**, en la Mesa Técnica de Estadísticas Migratorias³⁴, la OIT presentó los principales resultados de la evaluación, que muestra que hay instituciones rezagadas en levantamiento de datos (algunas a veces registran y procesan datos de manera manual) y que no hay articulación de los sistemas estadísticos entre instituciones, por razones culturales, de procedimientos y tecnológica. Esta Mesa Técnica ya tenía un plan de trabajo y en base a dicho plan, el Proyecto está brindando asistencia técnica a la ONE y al INM para hacer más eficiente la operación de este espacio de articulación e impulsar una mejora en la producción estadística del sector de migración.

³³ Las actividades que tiene previsto realizar el Proyecto en República Dominicana en el 2024 en este tercer resultado están en consonancia con las alternativas de solución identificadas en este párrafo.

³⁴ Esta Mesa es coordinada por la ONE y el INM y en ellas también participan el Banco Central, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Trabajo, entre otras instituciones gubernamentales, así como la OIT, junto con la OIM, el Banco Mundial - BM, el BID y el ACNUR.

Esta asistencia técnica consistió en primer lugar en el apoyo para la elaboración del Reglamento Operativo de la Mesa para institucionalizar el espacio y establecer de manera formal, cómo debe operar, frecuencia en las convocatorias, secretaria técnica, dinámica de articulación, entre otros criterios. El Proyecto ha entregado una propuesta final de Reglamento y se espera que durante el primer semestre del 2024 sea aprobado.

Asimismo, se está asistiendo técnicamente a la Mesa para el fortalecimiento de las estadísticas migratorias, con el apoyo del Especialista de Estadísticas de ALC y del Área de Estadísticas del Departamento de Migración de la OIT en Ginebra. Específicamente, se apoyó la realización de un mapeo y evaluación de las fuentes de datos de la migración laboral internacional en el país, con el objetivo de fortalecer la articulación y el intercambio de información y datos. También se ha brindado asistencia técnica al INM y a la ONE para la estandarización de datos globales sobre trabajo y migración.

También se buscará fortalecer las capacidades de las instituciones en estadísticas, para lo cual podría realizar un curso sobre cómo interpretar realmente los datos administrativos para que sean útiles para la toma de decisiones que mejoren los servicios integrados dirigidos a la población migrante y refugiada. Finalmente, el Proyecto ha identificado interés de la ONE para recibir asistencia técnica de la OIT y avanzar en la adecuación conceptual y metodológica de la Tercera Encuesta Nacional de Inmigrantes, la cual la ONE espera llevar a cabo en el 2024³⁵ y en la que también contaría con el apoyo de la OIM para el levantamiento de la información.

En este cuarto resultado, el Proyecto ha optado, durante su implementación, por poner un mayor foco en la generación antes que en el uso de los datos, ya que esto último tiene poco sentido en un escenario en el que aún existen importantes brechas en generación de datos. Y dentro del enfoque de generación de datos, se busca priorizar el fortalecimiento de capacidades de los profesionales y técnicos de las instituciones gubernamentales encargadas de generar estos datos.

Asimismo, el Proyecto había considerado en su diseño realizar dos actividades sobre las que se han presentado inconvenientes para llevarlas a cabo. Una de ellas es “complementar el proceso de evaluación realizado por el Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe (SIALC) sobre la calidad de los informes de datos oficiales que alimentan los programas regionales en materia de migración, ofreciendo recomendaciones a los sistemas de información de la región”; sin embargo, se verificó que los datos oficiales recopilan información sobre migración laboral y no sobre integración socioeconómica, que es el objetivo principal del Proyecto. La otra actividad es “promover acuerdos y mecanismos interinstitucionales entre actores claves del ámbito migratorio y laboral para el intercambio de información y de bases de datos sobre migración e integración socioeconómica, con el fin de mejorar el diseño, implementación y evaluación de políticas y de servicios”; aquí, los obstáculos para avanzar han sido que los registros administrativos que dan cuenta de las características de las personas migrantes y refugiadas presentan inconsistencias y vacíos de información; existen limitaciones tecnológicas en los servicios de migración para avanzar en la interoperabilidad de los sistemas, por lo que la articulación e intercambio de datos debe ser manual y activada vía convenios interinstitucionales; los espacios y mecanismos de articulación interinstitucional existentes en temas de migración e integración socioeconómica no priorizan el tema de datos e información en su agenda de trabajo; y las instituciones responsables muestran resistencia a compartir la información y otorgar acceso a los sistemas de información.

A **nivel regional**, en cuanto a la CSS, se han identificado y sistematizado 36 buenas prácticas en materia de integración socioeconómica en 7 países de ALC (los cuatro del Proyecto más Brasil, Chile y México), para que sirvan como herramienta para iniciar conversaciones que permitan implementar la estrategia de CSS que fue adaptada por el Proyecto. La CSS y triangular es un procedimiento para aprovechar las buenas prácticas, en este caso en materia de población migrante y refugiada; en tal sentido, se trata de un instrumento de integración regional que tiene en cuenta tanto la cooperación técnica, como el desarrollo de capacidades, para el fortalecimiento de los países en lo que toca a la migración laboral y la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas.

³⁵ La anterior Encuesta Nacional de Inmigrantes se aplicó el 2017 y no es posible aplicar tendencias (en base a lo ocurrido hasta el 2017) porque el boom de la migración venezolana se ha dado luego de la medición del 2017. En ausencia de información más actualizada de esta Encuesta, lo que más se pueda aproximar para obtener información más reciente sobre la población migrante es la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), cuyo objetivo es obtener información sobre el mercado de trabajo a través de los hogares. La ENCFT también cubre a las personas migrantes y refugiadas, con una muestra estadísticamente suficiente y la forma de identificarlas es por medio del país de nacimiento del encuestado o del país en el cual vivía su madre cuando este nació. Igual, cabe destacar que el Censo de Hogares incluyó por primera vez en el 2022 un módulo de migración internacional.

La CSS es un procedimiento para aprovechar las buenas prácticas, en este caso en materia de migración de la población migrante y refugiada; en tal sentido, el Proyecto ha definido un procedimiento que consiste en que luego que una institución conozca las experiencias positivas de otro país, debe elaborar un plan de acción y firmar un compromiso de implementación de lo aprendido. Se trata de una medida adecuada del Proyecto para promover la efectividad y utilidad de los intercambios, aunque en algunos casos ha generado que no se den estos intercambios; por ejemplo, en República Dominicana, el Ministerio de Trabajo estaba interesado en aprender de las buenas prácticas de Guatemala en Contratación Equitativa, pero finalmente no se concretó porque el Ministerio no estaba dispuesto a firmar este compromiso de implementación.

Con relación a la asistencia técnica para la inclusión de la temática de integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas de Venezuela en las agendas de las plataformas regionales y subregionales, en el marco de la XX CSM “Migración, Integración y Cooperación” (Santiago, octubre 2022), el Proyecto brindó asistencia técnica a dos de las Redes de Trabajo: la de Integración Socio Laboral y la de Género y Migración, específicamente se brindaron insumos para la elaboración de sus planes de trabajo. Asimismo, en la CSM, Perú asumió la Presidencia Pro Tempore para 2023 y el Proyecto brindó asistencia técnica para la elaboración del Plan de Trabajo³⁶.

En tanto, en el marco de la IX Cumbre de las Américas (Los Ángeles, junio 2022), Estados Unidos impulsó la Declaración de Los Ángeles sobre migración. Para la implementación de esta Declaración, se propusieron “paquetes de acción” en diversos temas y Colombia lidera el paquete de Protección temporal y regularización y Perú el de Combate a la xenofobia. En tal sentido, el Proyecto ha brindado asistencia técnica a ambos países, visibilizando la relación y contribución con el tema de integración socioeconómica, y también ha brindado asistencia a Chile, país líder en el tema de Estabilidad y asistencia para las comunidades. De esta manera, el Proyecto está contribuyendo a impulsar la temática territorial con el desarrollo de instrumentos y herramientas regionales para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales en materia de integración socioeconómica.

Y en cuanto al Proceso de Quito, Chile asumió la Presidencia Pro Tempore del Proceso para 2023 y el Proyecto, pese a que no es un país que forma parte del alcance de su intervención, ha brindado asistencia técnica para los temas de integración socioeconómica con perspectiva de género y la respuesta local para la integración socioeconómica.

Además, durante el 2023 el Proyecto ha tenido participación y/o ha brindado asistencia técnica en muchos otros siguientes espacios regionales³⁷.

Para cerrar con el análisis de este cuarto resultado, en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos se identificó que persisten las siguientes debilidades en cuanto a los sistemas de información en materia migratoria y a las experiencias de CSS: (i) limitada información sobre la situación de la población migrante y refugiada, al no existir una adecuada caracterización laboral y educativa en encuestas de personas migrantes y refugiadas; (ii) ausencia de interoperabilidad de datos sobre migración y falta de conocimiento y uso de la información migratoria por diferentes sectores; y (iii) la reducida efectividad de los mecanismos de CSS, la dispersión de buenas prácticas sistematizadas, y la falta de priorización del tema de migración laboral e integración socio económica en los espacios de articulación intergubernamental.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución, (i) proporcionar asistencia técnica a los institutos estadísticos para incluir variables laborales en las principales encuestas sobre población migrante y refugiada y apoyar a las Direcciones de migración y Comisiones de refugiados en la recopilación de datos sobre perfil

³⁶ Actualmente es Colombia quien tiene la Presidencia Pro Tempore de la CSM.

³⁷ Participación en la Conferencia de Solidaridad con Venezuela (Bruselas, marzo 2023), en la reunión técnica del Grupo de Trabajo sobre Integración y apoyo a las comunidades receptoras, asociado al Pilar I de Estabilidad y asistencia para las comunidades, de la Declaración de los Ángeles (Quito, junio 2023); en el Primer Conversatorio de Sociedad Civil “Alianzas estratégicas para potenciar la gobernanza migratoria en América Latina y el Caribe” (Panamá, agosto 2023); en el Primer Encuentro tripartito sobre migración laboral y movilidad en América Latina, organizado por la OIT como parte del proceso de elaboración y aprobación de la Estrategia Regional sobre Migración Laboral y Movilidad 2023-2030 (Lima, septiembre 2023). Asimismo, participación en el diseño de los módulos de formación del Curso Virtual sobre Emprendimiento para Personas Migrantes en modalidad autodirigida, en la elaboración del Plan Regional Conjunto OIM-OIM 2023-2028 sobre Migración en Las Américas. Y realización, junto con la Secretaría Técnica del Proceso de Quito (OIM y ACNUR), del Taller Temático sobre Integración Socioeconómica de Personas Refugiadas y Migrantes en Países de Acogida de América Latina y el Caribe; Realización, realización, junto a la OIM y la OEA, del Segundo Encuentro Regional de Lideresas de la Diáspora Venezolana (Buenos Aires, agosto 2023), co-líder, junto al PNUD de la Mesa de Vinculación de Sociedad Civil de la Red Regional del Pacto Mundial sobre Migración (PMM) en América Latina y el Caribe; y asistencia técnica a la Cancillería de Perú en su rol de XXI Presidencia Pro tempore de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM).

educativo y laboral; (ii) mapear registros administrativos clave y asegurar la inclusión de variables de nacionalidad y país de origen en los registros relevantes; (iii) incentivar la publicación de datos de migración de manera accesible para diferentes sectores; y (iv) mejorar las capacidades de los actores clave del mercado laboral de modo que participen activamente en espacios tripartitos³⁸.

Mecanismos regionales de articulación con presencia nacional a partir del Proyecto

La Coordinadora Regional del Proyecto representa a la OIT en espacios interagenciales que le dan seguimiento al cumplimiento del Pacto Mundial para la Migración (PMM), mientras que la Coordinadora Nacional del Proyecto en República Dominicana colidera el sector de Integración de la R4V en el país y también participa en la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral.

Sobre los espacios que dan seguimiento al cumplimiento del PMM, la OIT y el PNUD colideran la Mesa de Vinculación del Mecanismo de Sociedad Civil y que la OIT ha logrado la incorporación de empleadores y de trabajadores en la Mesa 3 sobre Inclusión de las Personas Migrantes. Asimismo, la OIT colidera el sector integración regional en la R4V, aunque no a través de la Coordinadora Regional del Proyecto sino de otra persona designada en ese rol.

El equipo del Proyecto también ha participado en espacios de coordinación en materia de migración e integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas en a nivel regional y en todos los países de intervención.

En el **ámbito regional**, el equipo del Proyecto participa en los talleres anuales de planificación del Plan de Respuesta (RMRP) de la Plataforma R4V. En el marco de la CSM el Proyecto ha brindado asistencia técnica a la Presidencia Pro Tempore 2023 (Perú) y participa en las redes de género y de educación y trabajo, así como en las sesiones plenarias. En el Proceso de Quito, el equipo del Proyecto ha acompañado el plan de trabajo de la Presidencia Pro Tempore 2023 (Chile) y ha asumido el rol de asistencia técnica en materia de integración socioeconómica, coordinando los talleres temáticos convocados por la secretaría técnica y liderando junto con el PNUD la implementación de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica (ERISE).

La participación en estos procesos y mecanismos regionales le ha permitido al Proyecto impulsar la cooperación sur-sur, aprovechando las experiencias nacionales para compartirlas en espacios regionales y a la inversa, identificar soluciones que se impulsan desde lo regional y proponer adaptaciones para los contextos nacionales de intervención.

Trabajo conjunto del Proyecto con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y con organizaciones de la Sociedad civil

A nivel regional, el Proyecto ha promovido y contribuido en acciones inter agenciales con el PNUD, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la OIM en el marco de la Red Regional del PMM. Este tipo de acciones coordinadas con la CEPAL y la OIM ha contribuido al posicionamiento del enfoque de la integración socioeconómica.

En **República Dominicana**, de acuerdo con las entrevistas realizadas, el Proyecto ha trabajado con la OIM y el ACNUR y otras agencias del SNU como UNFPA y PNUD.

Con la OIM, el Proyecto ha trabajado básicamente en dos productos: la Guía de Derechos Laborales para la población venezolana; y en el apoyo a la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral. La OIT aporta a la OIM conocimiento técnico, principalmente sobre leyes y normativas laborales, mientras que la OIM aporta a la OIT conocimiento y contactos de trabajo de campo, incluyendo organizaciones civiles.

En tanto, con el ACNUR (y con otras agencias como UNFPA y PNUD) el Proyecto ha trabajado de manera conjunta en la elaboración de estudios sobre integración socioeconómica para la población migrante y refugiada. Asimismo, en el curso sobre Derechos Humanos y Migración a medios de comunicación.

³⁸ Las actividades que tiene previsto realizar el Proyecto en República Dominicana en el 2024 en este cuarto resultado están en consonancia con las alternativas de solución identificadas en este párrafo.

Con respecto al trabajo interagencial, la persona entrevistada de una de las agencias del SNU manifestó como principales ventajas la complementariedad de recursos, experiencias, redes de contactos, y como desventajas la falta de canales oficiales, efectivos y regular de comunicación entre agencias con excepción de R4V: *“a veces una agencia se da cuenta lo que hace la otra cuando ya culminó la intervención, porque se informa lo que ya hicieron pero no lo que están haciendo (...) a veces se enteran de manera casual lo que hace la otra agencia”*. Otra desventaja identificada por otra de las personas entrevistadas es que en un proyecto interagencial suelen haber tensiones sobre la división de actividades y recursos y sobre la definición de los indicadores.

Con relación al trabajo del Proyecto Lazos con organizaciones de la sociedad civil, con la ONG Venezolanos en San Cristóbal han trabajado de manera conjunta en algunos estudios. La ONG no solo es una fuente secundaria para la elaboración de estos estudios, sino que es un interlocutor entre la OIT y otras instituciones porque la ONG trabaja con organizaciones que también forman parte de Coalición por Venezuela. Por su parte, la OIT contribuye con la ONG en ampliar sus relaciones con otras entidades dentro del Estado. Finalmente, en sus acciones de difusión de estudios y en sus campañas de sensibilización, la OIT suele trabajar con Globalízate Radio, quien así contribuye con la OIT en ampliar la cantidad de destinatarios de estos estudios y recursos publicados.

Los riesgos principales durante la implementación del Proyecto

Según los TPR 2022 y 2023 del Proyecto los riesgos más altos (en cuanto a la probabilidad de su ocurrencia y/o la magnitud de su impacto) durante la implementación del Proyecto han sido los siguientes:

- En los cuatro países, la persistencia de conductas discriminatorias y xenófobas hacia la población venezolana, lo cual reduce la voluntad política y la prioridad del tema en la agenda de decisión política e institucional de las contrapartes del Proyecto (gobierno, empleadores y sindicatos).

¿Las medidas aplicadas por el Proyecto para mitigar este riesgo son: (i) guías y procesos formativos y de acompañamiento a funcionarios y actores privados para la incorporación de un enfoque inclusivo de personas migrantes y refugiadas en políticas, programas y servicios; (ii) campañas de sensibilización y capacitación a funcionarios del gobierno, empleadores, trabajadores para visibilizar los potenciales beneficios de la migración; y (iii) trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil, en particular de la diáspora, para fortalecer la capacidad de incidencia.

- En los cuatro países, no se incorpora un enfoque de género en el diseño de políticas, programas y servicios de integración socioeconómica que incluyen a las personas migrantes y refugiadas, de manera que las invisibilizan en números, caracterización, o en abordaje diferenciado, afectando la posibilidad de su autonomía y empoderamiento económico.

Las medidas aplicadas por el Proyecto para mitigar este riesgo son: (i) mantener líneas de incidencia para mejorar los sistemas de información y registros administrativos de servicios de protección social, que faciliten la inclusión y atención de mujeres migrantes y refugiadas como beneficiarias; (ii) desarrollar metodologías y herramientas para gobiernos, empleadores, trabajadores y otros actores clave, que incorporan el enfoque de género; y (iii) promover la incorporación de un enfoque de género en la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas, en los mecanismos regionales de respuesta como Proceso de Quito, RV4 y CSM.

- En República Dominicana, la creciente resistencia política e institucional, en particular del Ministerio de Trabajo, para abordar la respuesta a la migración de Venezuela, sustentada en una histórica crisis de las relaciones dominico-haitianas, que propicia respuestas de enfoques nacionalistas y de seguridad nacional. Inicialmente el gobierno tomó medidas diferenciadas para la población venezolana, en el 2023 se registra un retroceso por temor a ser percibido como discriminador de la población haitiana en temas de integración.

Las medidas aplicadas por el Proyecto para mitigar este riesgo son: (i) estudios para reconocer el perfil sociolaboral de la población migrante y refugiada de Venezuela y su aporte a la economía nacional; (ii) generación de conocimiento y sensibilización sobre la gobernanza de la migración laboral, contratación equitativa e integración socioeconómica, en los funcionarios públicos y organizaciones de empleadores y de trabajadores; y (iii) articulación

con agencias del SNU en la elaboración de materiales informativos y recursos sobre derechos laborales de la población migrante de Venezuela.

Aspectos relevantes del contexto del Proyecto en República Dominicana durante su implementación

El creciente interés y voluntad de autoridades y funcionarios públicos (nacionales y locales) para trabajar en la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas, así como la mayor apertura de actores del sector privado para vincularse a las acciones en favor de esta integración son dos aspectos favorables para el éxito de la intervención.

En cambio, el desconocimiento y poca sensibilidad sobre el tema migratorio en algunos funcionarios públicos y privados; la facilidad y volatilidad con la que se politiza el tema de la migración en el país; y la limitada cobertura de los servicios públicos para incluir a la población refugiada y migrante (asignación de presupuesto) son algunos aspectos del contexto que son desfavorables para el éxito de la intervención.

En República Dominicana, al inicio del Proyecto para avanzar en el diálogo y los compromisos con la institucionalidad pública (Ministerio de Trabajo, INM, INFOTEP) era necesario enfatizar que el Proyecto estaba dirigido exclusivamente a la población migrante de Venezuela, debido a la resistencia política y social respecto de la migración haitiana, lo cual obliga a plantear programas, servicios y medidas segregadas. En general, había apertura a dar respuestas a la migración venezolana (como lo demuestra el PNV iniciado el 2021), aunque con el riesgo que este tipo de acciones hacia la migración de Venezuela se perciba como “discriminación” con la migración haitiana.

Sin embargo, desde mediados del 2022 el tema de la migración se ha politizado rápidamente, tras la adopción de la Declaración de Los Ángeles, impulsada por Estados Unidos y a la que el país se abstuvo de firmar. A ello se suman los incidentes internos con la migración haitiana, con pronunciamientos del Presidente de la República Dominicana contrarios a la igualdad de trato y no discriminación de personas migrantes y refugiadas. Este contexto puede contribuir a explicar las demoras y/o negativas desde el Ministerio de Trabajo y los principales actores del mercado de trabajo, para establecer acuerdos y compromisos vinculados al avance del Proyecto.

La incorporación del enfoque de género

En el Proyecto Lazos, el enfoque de género se observa en primer lugar en el tercer resultado explícitamente orientado a las mujeres: “Capacidades y condiciones mejoradas para incrementar la empleabilidad de mujeres migrantes y refugiadas venezolanas”. En el marco de este resultado, se realizó un estudio sobre las barreras que enfrentan las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas para su integración socio económica. También se han realizado otros estudios y actividades que no tienen como foco principal la situación de las mujeres, pero sí presentan datos desagregados y análisis diferenciado por sexo.

El Proyecto también aborda las brechas de género incluyendo intervenciones directas en la población beneficiaria, a manera de experiencias piloto. Por ejemplo, en República Dominicana, se busca fomentar el emprendedurismo de mujeres entregando formaciones y capital semilla.

El enfoque de género también está presente en los indicadores de resultados y productos incluyentes desde el punto de vista del género, principalmente indicadores desagregados por sexo y específicos de género.

Sin embargo, no hay evidencia para afirmar que el Proyecto cuenta con una estrategia de género transversal, es decir, que integra el enfoque de género en todas las áreas y niveles. Tampoco tiene estructuras para garantizar que tanto hombres como mujeres puedan influir y participar en las iniciativas. Aunque en cuanto al aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia de profesionales especialistas y/o instituciones especializadas en género para el diseño y la implementación de la intervención con enfoque de género, el Proyecto contó con la participación de una experta de género para desarrollar el MIG SCORE, para que hiciera adecuaciones de género de IMESUN.

El tripartismo y el diálogo social

Con relación a su diseño, el Proyecto Lazos está concebido de manera que las partes interesadas se involucren desde el inicio de las operaciones. El propio diseño del Proyecto determina quiénes serían las partes interesadas tanto en el ámbito nacional como regional. En el proceso de validación inicial, los actores nacionales interesados completaron una herramienta elaborada por el equipo de coordinación para recoger información sobre las actividades a implementar a nivel regional y en cada uno de los países priorizados.

A partir de la participación de los actores interesados en este ejercicio, comenzó el proceso de consulta a nivel nacional en cada país y también a nivel regional, a través de las plataformas de coordinación existentes. Esto significó la realización de consultas abiertas, participativas e interinstitucionales, así como consultas específicas a través de reuniones y diálogos técnicos en cada país. De esta manera, se identificaron y validaron actividades prioritarias para cada uno de los cuatro resultados del Proyecto.

En **República Dominicana**, las organizaciones de trabajadores han participado en algunas actividades del Proyecto, sobre todo en el Diplomado y otras actividades formativas. Asimismo, el país cuenta con un Comité Intersindical de Migración Laboral y en el marco de este Comité se llevó a cabo un Encuentro Tripartito de Migración Laboral, con participantes de 8 países de ALC, que fue convocado por la OIT como Secretaría Técnica para entender cómo se articulan actores tripartitos por el tema de migración. Se elaboró un Plan de trabajo tripartito, en base al cual el Proyecto espera brindar asistencia técnica en el 2024, que procure el fortalecimiento del Comité Intersindical de manera conjunta con las tres principales centrales sindicales del país. También se harían materiales informativos, de difusión y programas de formación con las centrales sindicales sobre migración laboral.

Por el lado de las organizaciones de empleadores, la COPARDOM ha manifestado interés en que sus agremiados puedan recibir la metodología IMESUN para fortalecer los servicios de asistencia técnica y desarrollo de habilidades emprendedoras. También les interesa participar en programas formativos sobre Contratación equitativa, trabajo forzoso, entre otros temas. Asimismo, la COPARDOM contribuye con la generación de empleo en las personas migrantes y refugiadas venezolanas, sobre todo en el sector turismo, en el que, según una de las personas entrevistadas en el marco del presente estudio, la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES) genera alrededor de 500 empleos directos (sobre todo bartender y mesoneros) para personas extranjeras, principalmente venezolanas.

En cuanto a las Mesas de diálogo en el país, vinculadas a la migración laboral, las más relevantes y vinculadas al Proyecto son la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral, liderada por Ministerio de Trabajo y donde la OIT brinda asistencia técnica permanente (desde antes del Proyecto) y la Mesa Técnica de Estadísticas Migratorias (donde la OIT brinda asistencia técnica, pero en este caso a partir del Proyecto).

Respecto a la Mesa de Migración Laboral, uno de sus principales retos es difundir entre la población migrante y refugiada lo que están haciendo las instituciones públicas, y los servicios que brindan para la integración socioeconómica de esta población, así como analizar el contexto país para evaluar alternativas que redunden en una mejora de las condiciones de vida y trabajo de las personas migrantes y refugiadas. No obstante, según una de las personas entrevistadas, *“las instituciones que conforman esta Mesa no coordinan mucho, no se reúnen con frecuencia, no es un espacio activo”*. Esta inactividad se enfatiza a partir del 2022, cuando se genera un incremento en la politización del tema migratorio en el ámbito nacional.

En cuanto a la Mesa de Estadísticas Migratorias, busca mejorar la articulación entre los sistemas informáticos y entidades del ámbito migratorio, que integre estadísticas de diversas instituciones, para lo cual es importante ver con qué fuentes de información (encuestas, censos, registros administrativos) se dispone (oferta de información) y realizar un mapeo por sectores para identificar los datos e indicadores que se requieren (demanda de información). Uno de los principales desafíos es la gestión de recursos humanos y financieros para poder diseñar e implementar este sistema informático migratorio.

Eficiencia

El equipo del Proyecto

El equipo del Proyecto está conformado por nueve personas: un Gerente / Coordinador Regional, un Oficial de Monitoreo y Evaluación Regional, tres coordinadores nacionales y cuatro asistentes de finanzas / de administración. Con excepción de uno de los asistentes, todas las personas que integran el equipo son mujeres. Se debe destacar que, a diferencia de lo que ocurre en otros proyectos de la OIT, los integrantes del equipo están en el Proyecto prácticamente desde el inicio y además ha habido poca rotación.

La Coordinadora Regional y la Oficial de Monitoreo y Evaluación están ubicadas en la Oficina Regional de la OIT en Perú, y son las responsables de la implementación general del Proyecto; de la supervisión de las Coordinaciones Nacionales en los países priorizados para la intervención y de las operaciones en Perú (en el caso de la Coordinadora Regional); y de la coordinación del componente de monitoreo y evaluación del Proyecto, el seguimiento al logro de las actividades programadas, y el diseño de los instrumentos y herramientas necesarias para la recolección de indicadores y la verificación del logro de metas (la Oficial de Monitoreo y Evaluación). Además, ambas personas se encargan de la participación y posicionamiento de la OIT en espacios y mecanismos regionales.

Durante el diseño del Proyecto se consideró que, dado que la coordinación regional tendría sede en Perú, no sería necesario contar con una coordinación nacional en ese país. Sin embargo, considerando que la naturaleza de las actividades a nivel nacional es diferente a las planificadas a nivel regional, y que la intervención en Perú se vio complejizada por el contexto político/institucional en los últimos años, hubiera sido deseable que en Perú las tareas a nivel nacional y aquellas a nivel regional no sean asignadas a la misma persona.

En tanto, las Coordinadoras Nacionales están ubicadas en Argentina, Colombia y República Dominicana, y son las responsables de la implementación de las actividades en el país, de la relación con las partes interesadas, y de la participación e interacción en las plataformas y espacios interinstitucionales en los que se aborde el tema de la migración venezolana.

Los Asistentes de Finanzas/Administración se ubican en Perú, Colombia, Argentina y República Dominicana.

El equipo del Proyecto tiene reuniones constantes (por lo general semanales), en algunas participa todo el equipo técnico y administrativo, y en otras solo el equipo técnico. En estas reuniones se discuten y comparten avances, planes, dificultades y alternativas de solución, y se alinean expectativas. Son útiles para evaluar el progreso del Proyecto, identificar problemas y desafíos, tomar decisiones y asegurar la alineación regional, y mejorar el conocimiento para la implementación.

Además, el equipo del Proyecto ha tenido dos encuentros presenciales (ambos en Lima, uno en noviembre del 2022 y otro en octubre del 2023) donde se realizaron balances sobre lo avanzado y se discutieron las acciones prioritarias a realizar en el futuro, en el marco de lo establecido en el diseño del Proyecto.

Marco institucional y disposiciones de implementación

El equipo del Proyecto cuenta con el apoyo de otras áreas de la OIT, en particular la Oficina Regional y la Representación Andina en Perú con sede en Lima; la Oficina de la OIT para Centroamérica, Panamá, Haití y República Dominicana, con sede en San José de Costa Rica; la Oficina de País para Argentina con sede en Buenos Aires; y con la Sede de OIT en Ginebra, a través de sus departamentos técnicos de Empleo, Migración y Estadísticas.

El equipo del Proyecto también recibe orientación técnica del Especialista Regional de Migración, de los Equipos Regionales y Subregionales de Trabajo Decente (ETD) de la OIT y del CINTERFOR en áreas que incluyen migración laboral, empleo, habilidades, organizaciones de empleadores y de trabajadores, género y no discriminación y normas internacionales del trabajo.

Con respecto a la relación con el financiador, en el marco de las actividades de seguimiento de parte de la Consejera de Asdi se ha hecho seguimiento a la ejecución y al análisis de cumplimiento de los hitos y productos comprometidos en el

Marco Lógico. Se destaca la labor de acompañamiento del equipo Asdi en el manejo macro del proyecto y la confianza en el equipo en términos del micro management, así como la flexibilidad para realizar cambios en indicadores, resultados e intervenciones, sin perder la preocupación por cumplir efectivamente los objetivos.

El Comité de Seguimiento del Proyecto

Desde el diseño del Proyecto, la OIT y el donante acordaron crear un Comité de Seguimiento para monitorear los avances durante la implementación, dar orientaciones generales y proponer ajustes al plan de implementación, tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados previstos, y promover la complementariedad de acciones del proyecto con otras intervenciones de ámbito regional y/o nacional, y contar con un espacio que permita analizar el contexto de la implementación.

Sin embargo, en la práctica no se ha creado este Comité, porque durante el primer año de la implementación del Proyecto, se acordó con Asdi que se tendrían dos reuniones de seguimiento por año (una virtual en abril y una presencial en octubre/noviembre). Para cada reunión la Coordinadora Regional y la Oficial de Monitoreo proponen una agenda de temas que se valida con Asdi y, en función del enfoque de la reunión, se decide la participación de todo el equipo técnico o solo el equipo regional.

El enfoque de monitoreo y la flexibilidad del Proyecto

Son elementos positivos de la gestión del Proyecto: el enfoque de monitoreo; la ruta metodológica para el desarrollo de sus actividades; y su flexibilidad durante la implementación.

En primer lugar, el Proyecto utiliza un enfoque de Gestión Basada en Resultados (GBR), tomando como referencia los lineamientos de la política de evaluación y seguimiento de la OIT, para realizar un seguimiento continuo a su implementación, realizar adaptaciones oportunas y garantizar el impacto esperado. El Proyecto tiene un Plan de monitoreo y desarrolla informes periódicos para la OIT y el donante, con énfasis en tres niveles de monitoreo: contexto (entorno político, social e institucional relevante en los países), proceso o actividades (seguimiento al logro de las actividades programadas) y resultados (seguimiento al logro de los resultados esperados de acuerdo con la programación).

En cuanto a lo segundo, el Proyecto suele seguir una ruta metodológica para sus diversos resultados y productos, que consiste primero en realizar un diagnóstico y priorización de acciones; luego presentar las acciones a sus socios / aliados y, de ser el caso, convencerlos de la importancia de llevarlas a cabo; y finalmente ejecutar las acciones.

Finalmente, el modelo de intervención del Proyecto permite advertir cambios en el entorno político, social e institucional de los países y, a partir de ello, diseñar rápidamente alternativas de solución. Asimismo, el Proyecto busca que las actividades priorizadas sean pertinentes al diagnóstico previo que suele realizarse y flexibles para responder al cambio de contexto y actores. Todo lo cual se facilita porque el donante también es muy receptivo a realizar ajustes justificados en las actividades durante la intervención del Proyecto (y, por lo tanto, a redistribuir el presupuesto) siempre que privilegien el logro del cambio. Como se ha mencionado en la sección “Efectividad” de este Informe, ejemplos de estos ajustes son en el tercer resultado transferir exclusivamente la metodología IMESUN (y ya no GET AHEAD) para el desarrollo de capacidades emprendedoras, mientras que en el cuarto resultado concentrar los esfuerzos en la generación de datos antes que en el uso de datos.

Dos elementos positivos de la gestión del Proyecto son el enfoque de monitoreo y su flexibilidad durante la implementación.

La ejecución presupuestaria del Proyecto

Al momento de la planificación inicial, el presupuesto para los 3 años de ejecución ascendía a USD \$4,649,903³⁹. Los resultados con el mayor presupuesto asignado son el tercero (el 20%) y el segundo (12%), mientras que aquellos con menor presupuesto asignado son el cuarto (8%) y el primero (6%). Asimismo, el 34% del presupuesto se destina a financiar el equipo de trabajo, que en el modelo de intervención de la OIT y considerando la volatilidad del tema de migración en la región, resulta clave para asegurar la ejecución de las actividades y el avance hacia los resultados; el 10% los costos de operación; y el resto es para cubrir costos de soporte administrativo de la OIT y provisión de contingencias.

Según países, un poco más de la mitad del presupuesto se asigna a nivel regional, mientras que un poco menos de la mitad específicamente a países: el 20% a Colombia, el 12% a Argentina, el 11% a República Dominicana y el 5% a Perú.

► Cuadro 1a. Distribución del presupuesto del Proyecto Lazos, según resultados.

Según resultados del Proyecto	USD \$	% del total
Resultado 1	261,500	5.6%
Resultado 2	552,058	11.9%
Resultado 3	909,816	19.6%
Resultado 4	357,627	7.7%
Costos de operación 1/	463,480	10.0%
Costos de personal 2/	1,570,477	33.8%
Programme Support Costs and Provision for Contingency	534,946	11.5%
Total	4,649,904	100.0%

Fuente: Información proporcionada por la OIT

1/ Costos de operación incluye alquiler de locales y costos asociados; gastos de funcionamiento de la oficina; equipos; seguridad; comunicación y visibilidad; monitoreo y evaluación

2/ Costos de personal incluye al equipo del Proyecto: Gerente / Coordinador Regional, Oficial de Monitoreo y Evaluación Regional, tres coordinadores nacionales y cuatro asistentes de finanzas / de administración.

► Cuadro 1b. Distribución del presupuesto del Proyecto Lazos, según países.

Según países que forman parte del Proyecto	USD \$	% del total
Argentina	536,124	11.5%
Colombia	934,156	20.1%
República Dominicana	493,498	10.6%
Perú	250,000	5.4%
Regional 3/	2,436,126	52.4%
Total	4,649,904	100.0%

Fuente: Información proporcionada por la OIT

3/ Regional incluye el Programme Support Costs and Provision for Contingency

Se debe destacar la flexibilidad del donante y del equipo del Proyecto para reasignar presupuesto en función de las necesidades del mismo. Para lograr fortalecer los mecanismos regionales e inter institucionales, se solicitó la reasignación del 15% del presupuesto del tercer resultado a los productos vinculados a las temáticas regionales garantizando la implementación de los productos comprometidos.

Con respecto a la consideración del enfoque de género en la asignación de recursos, el tercer resultado del Proyecto está dedicado al tratamiento de las brechas de género, y como se acaba de mencionar es el resultado con mayor presupuesto asignado del Proyecto.

³⁹ Este es el monto del presupuesto establecido luego de la aprobación del Informe de Inicio 2022-2024. Es un monto ligeramente menor al que se había establecido en el Acuerdo inicial (USD \$4,950,000).

Nivel de ejecución

Al 31 de diciembre del 2023, se han ejecutado USD \$ 2,172,128, cifra que representa el 47% del presupuesto⁴⁰. Este porcentaje de ejecución financiera es inferior al porcentaje de ejecución temporal del Proyecto (aproximadamente 57%, si se considera que a diciembre del 2023 han pasado 24 de los 42 meses que dura el Proyecto, incluyendo la extensión aprobada hasta junio del 2025)⁴¹.

El nivel de ejecución financiera es mucho más alto en el segundo resultado (74%) que en los otros tres (45% en el cuarto resultado, 36% en el primero y 21% en el tercero), y también es claramente más alto en República Dominicana y Argentina (68% y 65% respectivamente) que en Perú y Colombia (40% y 34%) y que a nivel regional (44%).

► Cuadro 2a. Nivel de ejecución financiera del Proyecto Lazos al 31 de diciembre del 2023, según resultados.

Según resultados del Proyecto	Presupuesto (en USD \$)	Nivel de ejecución (en USD \$)	% de ejecución
Resultado 1	261,500	93,941	35.9%
Resultado 2	552,058	405,600	73.5%
Resultado 3	909,816	190,270	20.9%
Resultado 4	357,627	160,571	44.9%
Costos de operación	463,480	154,043	33.2%
Costos de personal	1,570,477	917,812	58.4%
Programme Support Costs and Provision for Contingency	534,946	249,891	46.7%
Total	4,649,904	2,172,128	46.7%

Fuente: Información proporcionada por la OIT

► Cuadro 2b. Nivel de ejecución financiera del Proyecto Lazos al 31 de diciembre del 2023, según países.

Según países que forman parte del Proyecto	Presupuesto (en USD \$)	Nivel de ejecución (en USD \$)	% de ejecución
Argentina	536,124	348,294	65.0%
Colombia	934,156	312,730	33.5%
República Dominicana	493,498	337,225	68.3%
Perú	250,000	99,943	40.0%
Regional	2,436,126	1,072,766	44.1%
Total	4,649,904	2,172,128	46.7%

Fuente: Información proporcionada por la OIT

Cuando se compara el monto ejecutado (USD \$ 2,172,182) con el monto desembolsado por Asdi (USD \$ 3,879,885)⁴², el nivel de ejecución financiera se incrementa a 56%, y sigue siendo claramente más alto en el segundo resultado que en los otros.

⁴⁰ El 14% en el 2022 y el 33% en el 2023.

⁴¹ Aunque si se considera el inicio del Proyecto "en términos financieros" desde que estuvo disponible el primer desembolso (junio 2022), entonces habrían pasado solamente 18 meses, es decir, el 50% del tiempo total de duración del Proyecto (junio 2022 – junio 2025).

⁴² A través de tres desembolsos: el primero por USD \$1,092,630 en diciembre 2021 y disponible para su ejecución desde junio 2022; el segundo por USD \$937,386 en septiembre 2022 y disponible para su ejecución desde noviembre 2022; y el tercero por USD \$1,849,868 en junio 2023 y disponible para su ejecución desde agosto 2023.

► **Cuadro 3. Porcentaje del monto desembolsado al Proyecto Lazos que ha sido ejecutado al 31 de diciembre del 2023, según resultados.**

Según resultados del Proyecto	Monto desembolsado (en USD \$)	Nivel de ejecución (en USD \$)	% de ejecución / monto desembolsado
Resultado 1	173,406	93,941	54.2%
Resultado 2	537,295	405,600	75.5%
Resultado 3	466,700	190,270	40.8%
Resultado 4	357,955	160,571	44.9%
Costos de operación	328,145	154,043	46.9%
Costos de personal	1,570,026	917,812	58.5%
Programme Support Costs and Provision for Contingency	446,358	249,891	56.0%
Total	3,879,885	2,172,128	56.0%

Fuente: Información proporcionada por el equipo del Proyecto.

Orientación hacia el impacto y la sostenibilidad

Aún es prematuro para analizar el impacto y la sostenibilidad del Proyecto Lazos en **República Dominicana** porque falta un tiempo considerable para su finalización.

En todo caso, siguiendo los tres niveles de intervención del Proyecto, se puede decir que a nivel macro la OIT, ante los desafíos de la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana, viene cumpliendo un rol de impulsar el diálogo y las estrategias nacionales, así como hacer incidencia política, impulsar cambios normativos (INFOTEP, estadísticas), contribuir a elaborar documentos normativos. Al respecto, una de las personas entrevistadas señaló *“hasta abril del año pasado no se hablaba de la migración venezolana, ahora sí en parte porque la OIT lo ha puesto en agenda y procurar dar respuesta a la población migrante y refugiada venezolana en materia laboral y las instituciones se ven conminadas a responder, a actuar”*.

A nivel meso, la OIT busca el fortalecimiento institucional, mejorar capacidades de las personas que laboran en aquellas instituciones relevantes para la atención de la población venezolana, transferir metodologías, promover discusiones a partir de los estudios que elabora, acompañar acciones de elaboración de planes de trabajo. En especial, se destaca la creación del diplomado en Migración laboral en articulación con el INM con un módulo específico sobre Contratación Equitativa; la formulación de guías, herramientas y manuales vinculados a procesos de afiliación a la seguridad social de personas migrantes y refugiadas para empleadores, y la guía de derechos laborales para la población migrante y refugiada.

La persona entrevistada de una de las instituciones gubernamentales dijo *“una de las principales contribuciones de la OIT ha sido el fortalecimiento de recursos humanos del área de Migración Laboral, a través del Diplomado”*, mientras que la persona de otra de las instituciones entrevistadas mencionó *“la OIT ha contribuido a armonizar políticas de migración de nuestra institución y de otras organizaciones de gobierno (...) y ha contribuido a que podamos vernos y autoanalizarnos cómo podemos atender mejor a una población específica, como son la población migrante venezolana”*.

A nivel micro, la OIT en sus proyectos no suele trabajar con población migrante o beneficiaria de manera directa, como sí lo suele hacer la OIM o el ACNUR, por ejemplo. Aunque en el caso del Proyecto Lazos, con el tercer resultado (específicamente, la transferencia de la metodología IMESUN para el desarrollo de habilidades emprendedoras) se busca tener logros específicos a este nivel. Además, el Proyecto tiene como estrategia trabajar de manera conjunta con organizaciones de personas venezolanas (Venezolanos en San Cristóbal), que participan en R4V u otros espacios de incidencia, lo cual a priori contribuye a captar mejor las necesidades actualizadas de la población venezolana.

En República Dominicana, el Proyecto se ha articulado con las asociaciones de personas venezolanas. Asimismo, para difundir la Guía de Derechos Laborales para la población venezolana se implementará una estrategia

de formar al personal de atención de las ventanillas y de las asociaciones de personas venezolanas para que tengan claridad de la información y de las vías de derivación ante los casos que lo ameriten.

Principales desafíos en cuanto a las capacidades institucionales

Durante las entrevistas se consultó qué capacidades o aspectos a nivel institucional consideran prioritario mejorar / fortalecer, sea a través del Proyecto Lazos o de cualquier otro proyecto / iniciativa / acción por parte de OIT y/u otra organización, para contribuir con la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana. Las respuestas más frecuentes fueron las siguientes:

- La consolidación / fortalecimiento de la Mesa Nacional de Migración, brindando formación a los profesionales que la integran en temas de documentación, contratación y regularización migratoria.
- La implementación de la segunda etapa del Plan de Normalización para Venezolanos.
- El fortalecimiento institucional del INFOTEP en materia de planificación de la política pública para la formación para empleo.
- La elaboración de una Política de Integración, por parte del Ministerio de Trabajo y de otras instituciones relevantes como Dirección General de Migración, Seguridad Social.
- El fortalecimiento de las capacidades y herramientas del personal del Ministerio de Trabajo encargado de verificar que las empresas que soliciten al Sistema Integrado de Registros Laborales -SIRLA (hoy Oficina Virtual Integral) contratar trabajadores extranjeros, cumplan con los requisitos legales y respeten los derechos laborales de estos trabajadores, les brinden igual trato que a los nacionales y no haya simulación de contratación de extranjeros.
- El fortalecimiento, vía capacitaciones y acompañamiento, de las capacidades de las instituciones productoras de registros administrativos (Ministerio de Trabajo, Dirección General de Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores) para que se pueda normalizar toda la producción estadística de las diferentes instituciones, que todas tengan el mismo lenguaje y así puedan ser comparables; así como en la entrega de microdatos, porque suelen enviar a la ONE el dato agregado y eso limita la posibilidad de detectar y sobre todo corregir omisiones o errores.
- Mejorar el sistema de información del Ministerio de Trabajo, que esté enlazado con Migración, y que permita disponer de información relativamente actualizada sobre cuántos conforman la población migrante, cuántos solicitan SPE, dónde están luego de solicitarlos, si se insertan en el mercado laboral, si permanecen en las empresas, si son contratados formalmente, entre otros.

Principales desafíos para la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana

Al iniciar la migración venezolana, la principal debilidad de cara a la integración socioeconómica era el documento de identidad y su condición migratoria, y en ese aspecto se ha avanzado con el Plan de Normalización para la población venezolana. No obstante, este Plan alcanzó únicamente a aproximadamente el 30% de esta población, por lo que sería importante llevar a cabo una segunda etapa del Plan, dirigida sobre todo a quienes llegaron al país luego de marzo del 2020. Pero inclusive para aquellas personas venezolanas que sí regularizaron su situación migratoria en el marco de este Plan, persisten barreras para su integración socioeconómica.

Precisamente, durante las entrevistas también se indagó sobre los principales desafíos para la población migrante y venezolana en términos de su integración socioeconómica. Las respuestas más frecuentes fueron las siguientes:

- Reconocimiento / homologación / acreditación de sus títulos. Una de las personas entrevistadas manifestó: “Los venezolanos son muy capaces, preparados y son profesionales, pero no se reconocen sus calificaciones y por lo tanto no están trabajando en su profesión”. Otra de las personas entrevistadas señaló “los venezolanos no pueden acceder a estos servicios por problemas de la documentación (...) una de estas alternativas es que pase por la Embajada Venezolana en República Dominicana a que le verifiquen y sellen la constancia de estudios, pero tienen que pagar para obtener el sello, y entonces sería bueno facilitarles dicho pago o exonerarlos de este requisito”.
- Formación específica. Al respecto, una de las personas entrevistadas señaló “formar a migrantes que viven en área rural para contribuir a reducir la migración de áreas rurales a urbanas”; otra persona dijo “formar a población

venezolana en oficios vinculados al sector turismo, que es un sector muy importante en el país y en permanente crecimiento”; y una tercera mencionó “formar a la población joven en hotelería y servicios, en inglés, en tecnologías de información y comunicaciones”.

- Formalización de negocios. Falta dar más información a empresas públicas que brindan servicios de formalización y a su vez a la población migrante sobre cómo formalizarse.
- Inserción laboral como dependiente. Una de las personas entrevistadas señaló: “los venezolanos en general tienen buena vocación de servicios, son muy productivos, se expresan muy bien (...) a los empresarios les resulta atractiva la población venezolana, sobre todo para áreas de servicio”.
- Acceso a los servicios de educación y salud. Si bien en República Dominicana son derechos universales, igual la población migrante tiene limitaciones (con relación a la población local) para acceder a los servicios.
- Inclusión financiera. Una de las personas entrevistadas dijo: “si bien los bancos están más informados hay personal de los bancos no reconoce como válidos la documentación de los venezolanos (...) falta dar más información a los bancos”.
- Cuidados infantiles. Una de las personas entrevistadas manifestó: “si bien también atienden venezolanos, sería bueno que haya más cupos para venezolanos porque a veces las madres no tienen con quien dejar a sus hijos y no pueden trabajar por dicho motivo”.

El contexto normativo para la inserción laboral de la población migrante y refugiada, y la percepción de la comunidad de acogida sobre la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada

Con relación al contexto normativo, el Código de Trabajo del país permite hasta un máximo de 20% en la contratación de personal extranjero, lo cual es una barrera para la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada. Según las entrevistas realizadas, es muy poco probable que pueda producirse ajustes a esta disposición, más aún en el 2024 que es un año electoral y, por lo tanto, poco propicio para reconocer derechos laborales de la población migrante y refugiada. Además, se debe tomar en cuenta que en la práctica hay sectores (como el agro o la construcción), en los que este porcentaje de trabajadores extranjeros es mucho mayor al 20% establecido por la normativa.

Otros asuntos de tipo normativo que generan dificultades para la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada son los siguientes: (i) el carné de trabajador temporero es una categoría limitante desde su definición, que señala que este trabajador ha sido designado por la empresa para trabajos específicos, pero hay muchas prohibiciones explícitas como trabajar para el gobierno; (ii) se requiere tener un estatus migratorio regular para acceder a la seguridad social en el marco de una relación laboral formal⁴³; y (iii) dado que el PNV plantea dos tipos de permisos: visa de trabajo y visa de estudios, en caso de que no estudie ni trabaje, presenta dificultades para mantener o lograr su regularización migratoria.

En cuanto a la percepción de la comunidad de acogida sobre la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada, en general hay buena receptividad de la comunidad de acogida con la población venezolana. Según las personas entrevistadas, son muchas las características de las personas venezolanas que justifican esta percepción: (i) se integran mejor, tienen mayor nivel de formación; (ii) suelen ingresar al país por el aeropuerto, se registran de manera regular; (iii) se identifican, tienen documento de identidad; (iv) comparten con los dominicanos el mismo idioma, cultura, tradiciones, creencias religiosas (en ambos casos son mayoritariamente cristianos), inclusive tienen características fisionómicas y formas de hablar similares.

Por otro lado, República Dominicana tiene una larga historia de conflictos y disputas con Haití desde que se independizó de este país en el siglo XIX. En los últimos años, República Dominicana tiene una política más fuerte de deportaciones de migrantes irregulares haitianos y, desde septiembre del 2023 las relaciones diplomáticas entre ambos países se han visto

⁴³ Según la Resolución 377-03 del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), para ser afiliado a la seguridad social se requiere tener estatus migratorio regular, no es requerida la residencia (“Primero: se establece el derecho de afiliación al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) de todas las personas de nacionalidad extranjera que se encuentren en situación migratoria regular en el país, conforme a lo establecido en el Art. 5 de la Ley 87-01 y la presente normativa”)

afectadas por diversos motivos, incluyendo una disputa entre ambos países por la construcción de un canal en el Río Masacre, localizado en la zona fronteriza.

► 4. Conclusiones

- La creciente vocación de permanencia de las personas migrantes y refugiadas de Venezuela en los países de ALC genera una mayor demanda de acceso al empleo y a servicios de educación y formación profesional, desarrollo empresarial, inclusión financiera y protección social. Además, el que producto de la migración venezolana algunos países han pasado de ser emisores a receptores de personas migrantes y refugiadas, genera desafíos para promover la integración socioeconómica, en términos de políticas, normativas y servicios. En este contexto, cobra más relevancia el enfoque de integración socioeconómica que propone el Proyecto Lazos.
- El Proyecto Lazos para lograr su objetivo de mejorar e incrementar los niveles de integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en sus países de acogida combina adecuadamente tres niveles de intervención: (i) macro, buscando contribuir al desarrollo y mejora de políticas, con los gobiernos nacionales y locales, así como con redes regionales; (ii) meso, buscando mejorar las capacidades de las instituciones, para de esta manera contribuir a una mayor pertinencia, efectividad y eficiencia de los programas y servicios públicos y privados; y (iii) micro, con intervenciones más directas con la población migrante y refugiada, para que tenga acceso a alternativas para trabajar y crear empresa.
- En el Resultado 1 del Proyecto, el avance más importante en República Dominicana ha sido el acompañamiento al INFOTEP para analizar sus políticas de atención a la población migrante y refugiada; para el diseño de un Protocolo de Atención a Personas Migrantes de Venezuela, que está en proceso de aprobación; y para la elaboración de una Política institucional para migrantes y refugiados de Venezuela.

Ha sido muy positiva la apertura y disponibilidad del INFOTEP para promover la inclusión de la población migrante y refugiada venezolana; además, la participación del equipo técnico y gerencial del INFOTEP en la elaboración del Protocolo es un factor que ha facilitado que el Protocolo avance con el aval institucional del INFOTEP. En el caso de la Política, su aprobación es más complicada porque se debe procurar en el ámbito tripartito de la Junta Directiva del INFOTEP y porque el tema migratorio es sensible, más aún en un año electoral como el 2024, por lo que podría haber cierto temor para tomar decisiones institucionales que puedan generar reacciones contrarias en la opinión pública, tanto de la comunidad de acogida, como de las personas migrantes haitianos, que podrían sentirse discriminados por decisiones que solo favorecen a las personas migrantes y refugiadas venezolanas.

- En el Resultado 2, en República Dominicana los principales avances han sido: (i) la realización, con el INM y el INESDYC, de la primera edición del Diplomado Gobernanza de la Migración Laboral, en el que se incluyó un módulo de Contratación Equitativa y en el que participaron 58 personas y se certificaron 46; (ii) haber coordinado junto a la OIM y Globalízate Radio la elaboración de la Guía de Derechos Laborales para la población venezolana, para que conozcan y comprendan mejor sus derechos; (iii) la asistencia técnica brindada a la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral, para promover el análisis, y diseño de políticas públicas y estudios que conduzcan a soluciones para la población migrante y refugiada en el país; y (iv) promover el desarrollo de conocimientos y apoyar la generación de espacios y herramientas de carácter académico. Con relación al Diplomado, cabe resaltar que al hacerlo con y a través de la Escuela Nacional de Migración, se incrementa la sostenibilidad de esta iniciativa.

En este mismo Resultado 2, con relación a los SPE, en República Dominicana se ha avanzado muy poco principalmente porque las diferentes propuestas de trabajo conjunto que planteó el Proyecto al Ministerio de Trabajo no tuvieron una respuesta positiva por parte de esta institución, que es la más sensible para pronunciarse a favor de la población migrante y refugiada. Por el lado del Ministerio, sus representantes manifestaron que falta mayor claridad sobre la estructura del Proyecto y cuáles son las acciones prioritarias, y consideran que no se les involucró activamente desde el inicio del Proyecto, lo cual, señalan, hubiera permitido un mayor avance.

- ▶ En el Resultado 3, en República Dominicana el principal logro ha sido la selección de cuatro instituciones prestadoras de SDE (INFOTEP, Ministerio de Industria y Comercio, Banco Dominicano de la Mujer y PROMIPYME) y el avance en la transferencia e implementación de la metodología IMESUN de la OIT, para el desarrollo de habilidades emprendedoras, con las primeras tres instituciones. Además, con el Proyecto se elaboró una Guía de empleadores sobre afiliación a la seguridad social de personas migrantes y refugiadas en República Dominicana, que complementa la Guía de derechos laborales para la población venezolana.
- ▶ En el Resultado 4, en República Dominicana los principales avances han sido: (i) la asistencia técnica del Proyecto a la Mesa Técnica de Estadísticas Migratorias, coordinada por la ONE y el INM para hacer más eficiente la operación de este espacio de articulación e impulsar una mejora en la producción estadística del sector de migración. Esta asistencia técnica ha incluido el apoyo para la elaboración del Reglamento Operativo de la Mesa (el cual se espera sea aprobado durante el primer semestre del 2024) para institucionalizar el espacio; el apoyo para la realización de un mapeo y evaluación de las fuentes de datos de la migración laboral internacional en el país, con el objetivo de fortalecer la articulación y el intercambio de información y datos, y asistencia al INM y a la ONE para la estandarización de datos globales sobre trabajo y migración.
- ▶ En República Dominicana, el Proyecto ha realizado acciones inter agenciales con la OIM y el ACNUR. Con la OIM en la Guía de Derechos Laborales para la población venezolana y en el apoyo a la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral: la OIT aporta conocimiento técnico sobre leyes y normativas laborales, mientras que la OIM aporta conocimiento y contactos de trabajo de campo, incluyendo organizaciones civiles. En tanto, con el ACNUR en la elaboración de estudios sobre integración socioeconómica para la población migrante y refugiada y en el curso sobre Derechos Humanos y Migración a medios de comunicación.

En cuanto al trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, la OIT ha trabajado de cerca con la ONG Venezolanos en San Cristóbal: la ONG no solo es una fuente secundaria valiosa para la elaboración de estudios, sino que es un interlocutor entre la OIT y otras instituciones porque la ONG trabaja con organizaciones que también forman parte de Coalición por Venezuela; por su parte, la OIT contribuye con la ONG en ampliar sus relaciones con otras entidades dentro del Estado. Asimismo, en sus acciones de difusión de estudios y otros recursos, la OIT suele trabajar con Globalízate Radio, quien contribuye con la OIT en ampliar la cantidad de destinatarios de estos materiales.

- ▶ En República Dominicana, las organizaciones de trabajadores han participado en algunas actividades del Proyecto, sobre todo en el Diplomado y otras actividades formativas. Asimismo, el país cuenta con un Comité Intersindical de Migración Laboral y en el marco de este Comité, el Proyecto espera brindar el 2024 asistencia técnica para la elaboración de un Plan de Trabajo que promueva el fortalecimiento del Comité Intersindical de migración laboral de manera conjunta con las tres principales centrales sindicales del país. Por el lado de las organizaciones de empleadores, la COPARDOM ha manifestado su interés en que sus funcionarios puedan recibir la metodología IMESUN para poder formar agremiados de su organización en el desarrollo de habilidades emprendedoras, y también les interesa participar en programas formativos sobre Contratación equitativa.

En cuanto a las Mesas de diálogo en el país, vinculadas a la migración laboral, las más relevantes y vinculadas al Proyecto son la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral, liderada por Ministerio de Trabajo y donde la OIT brinda asistencia técnica permanente (desde antes del Proyecto) y busca hacer incidencia para promover el análisis, posicionamiento y diseño de políticas públicas y estudios que conduzcan a soluciones para la población migrante y refugiada en el país, y la Mesa Técnica de Estadísticas Migratorias (donde la OIT brinda asistencia técnica a partir del Proyecto).

- ▶ Aún es prematuro para analizar el impacto y la sostenibilidad del Proyecto Lazos en República Dominicana porque falta un tiempo considerable para su finalización.

En todo caso, siguiendo los tres niveles de intervención del Proyecto, a nivel macro la OIT, ante los desafíos de la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana, viene cumpliendo un rol de impulsar el diálogo, poner el tema en la agenda, hacer incidencia política, impulsar cambios normativos (INFOTEP, estadísticas), contribuir a elaborar documentos normativos, entre otros.

A nivel meso, la OIT busca el fortalecimiento institucional, mejorar capacidades de las personas que laboran en aquellas instituciones relevantes para la atención de la población venezolana; por lo tanto, se destaca la creación del Diplomado en Migración laboral en articulación con el INM con un módulo específico sobre Contratación Equitativa; así como la formulación de la Guía de derechos laborales para la población venezolana y de la Guía de empleadores sobre afiliación a la seguridad social de personas migrantes y refugiadas en República Dominicana.

Y a nivel micro, con el tercer resultado (específicamente, la transferencia de la metodología IMESUN para el desarrollo de habilidades emprendedoras) se busca tener logros específicos de manera directa con la población migrante o beneficiaria. Además, en República Dominicana, el Proyecto se ha articulado con las asociaciones de personas migrantes y refugiadas venezolanas como la ONG Venezolanos en San Cristóbal. Y para difundir la Guía de Derechos Laborales para la población venezolana se implementará una estrategia de formar al personal de atención de las ventanillas y de las asociaciones de personas migrantes y refugiadas venezolanas para que tengan claridad de la información y de las vías de derivación ante los casos que lo ameriten.

- Los avances del Proyecto Lazos en República Dominicana contribuyen a la implementación de la ERISE en sus ejes 2 (Formación profesional y reconocimiento de títulos y competencias), 3 (Promoción del empleo) y 4 (Emprendimiento y desarrollo empresarial).

Con el eje 2 de la ERISE, el Proyecto Lazos contribuye con los avances en su primer resultado, principalmente el acompañamiento al INFOTEP para analizar sus políticas de atención a la población migrante y refugiada; para el diseño de un Protocolo de Atención a Personas Migrantes de Venezuela; y para la elaboración de una Política institucional para migrantes y refugiados de Venezuela.

Con el eje 3 de la ERISE, el Proyecto Lazos contribuye con los avances en su segundo resultado, principalmente haber realizado la primera edición del Diplomado Gobernanza de la Migración Laboral, en el que se incluyó un módulo de Contratación Equitativa; haber coordinado la elaboración de la Guía de Derechos Laborales para la población venezolana, para que conozcan y comprendan mejor sus derechos; la asistencia técnica brindada a la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral, para promover el análisis, posicionamiento y diseño de políticas públicas y estudios que conduzcan a soluciones para la población migrante y refugiada en el país.

Y con el eje 4 de la ERISE, el Proyecto Lazos contribuye con los avances en su tercer resultado, principalmente con la transferencia e implementación de la metodología IMESUN de la OIT, para el desarrollo de habilidades emprendedoras, al INFOTEP, el Ministerio de Industria y Comercio y el Banco Dominicano de la Mujer; y con la elaboración de la Guía de empleadores sobre afiliación a la seguridad social de personas migrantes y refugiadas en República Dominicana.

► Recomendaciones

Las primeras cuatro recomendaciones están dirigidas al Proyecto Lazos, mientras que las tres siguientes son recomendaciones a cuya implementación el Proyecto Lazos puede contribuir, al igual que otras iniciativas/proyectos/intervenciones de instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional.

► Son recomendaciones referidas al Resultado 1:

- Hacer seguimiento y, de ser necesario, brindar asistencia técnica a la implementación de las disposiciones internas promovidas en el marco del Proyecto, para promover la estandarización de documentos de la población venezolana para el acceso a los servicios.
- Difundir, entre las personas migrantes y refugiadas venezolanas, los servicios del INFOTEP.
- Difundir, entre el sector productivo, las ventajas de contratar a personas migrantes y refugiadas previamente capacitadas y certificadas por instituciones como INFOTEP.

► Son recomendaciones referidas al Resultado 2:

- Apoyar al INM en la implementación de la segunda edición del Diplomado de Migración Laboral.
- Brindar, desde la plataforma virtual de COPARDOM, un curso sobre Contratación Equitativa dirigido a empleadores. Además, desarrollar campañas informativas dirigida a empleadores sobre contratación de personas migrantes y refugiadas.
- Apoyar la elaboración de un Plan de Trabajo Intersindical de manera conjunta con las tres principales centrales sindicales del país. Asimismo, llevar a cabo campañas informativas, de difusión y programas de formación con las centrales sindicales sobre migración laboral.
- Como el Ministerio de Trabajo tiene ciertas dificultades para verificar que quien solicite contratar trabajadores extranjeros cumpla con requisitos legales y respete salario, jornada laboral y otros derechos, y que no haya simulación de contratación de extranjeros, se requiere fortalecer las capacidades y herramientas de quienes verifican a las empresas para evitar inconvenientes en la contratación.

► Son recomendaciones referidas al Resultado 3:

- Hacer seguimiento al proceso de implementación y réplica de la metodología IMESUN al INFOTEP, Ministerio de Industria y Comercio, Banco Dominicano de la Mujer, PROMIPYME y otras entidades beneficiarias, para asegurar el abordaje en beneficio de la población migrante y refugiada venezolana.
- Identificar otras instituciones prestadoras de SDE, como COPARDOM, a quienes se les podría transferir la metodología IMESUN.
- Diseñar y llevar a cabo una experiencia piloto en emprendimiento. Esta experiencia piloto podría tener como aliadas a las instituciones beneficiarias de la metodología IMESUN y a otras como Bancos y Asociaciones empresariales para el desarrollo de las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas. De esta manera, las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas que reciban la metodología IMESUN como parte del Proyecto, también podrían elaborar planes de negocios y luego participar en ferias, concursos, ante clientes e instituciones facilitadoras de crédito, recibir capital semilla y/o los servicios que se incluyan en el piloto.
- Finalizar la sistematización de los desafíos identificados en el estudio elaborado por el Proyecto sobre caracterización de barreras que enfrenta la población migrante y refugiada en los países de acogida para el acceso a esquemas de generación de ingresos y de protección social; y difundir la sistematización entre las instituciones que forman parte de la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral, para que pueda ser utilizada como insumo para la elaboración de la Hoja de Ruta y del plan de trabajo de atención de personas migrantes y refugiadas.
- Elaborar y difundir guías dirigidas a empleadores sobre afiliación a la seguridad social de personas migrantes y refugiadas.

► Son recomendaciones referidas al Resultado 4:

- Fortalecer las capacidades de las instituciones integrantes de la Mesa Técnica de Estadísticas Migratorias, a través de un curso de formación, sobre cómo interpretar realmente los datos administrativos para que sean útiles para la toma de decisiones que mejoren los servicios integrados dirigidos a la población migrante y refugiada.

► Son recomendaciones a nivel macro, que se promueva lo siguiente:

- La implementación de la segunda etapa del PNV.
- La elaboración de una Política de Integración, por parte del Ministerio de Trabajo y de otras instituciones relevantes como Dirección General de Migración, Tesorería de la Seguridad Social, entre otras.

► Son recomendaciones a nivel meso, que se promueva lo siguiente:

- El fortalecimiento institucional del INFOTEP en materia de planificación de la política pública para la formación para empleo.
- El fortalecimiento y dinamización de la Mesa Nacional de Migración, brindando formación a los profesionales que la integran en temas de documentación, contratación y regularización migratoria.

- El fortalecimiento de las capacidades y herramientas del personal del Ministerio de Trabajo encargado de verificar que las empresas que soliciten a la Oficina Virtual Integral contratar trabajadores extranjeros, cumplan con los requisitos legales y respeten los derechos laborales de estos trabajadores, les brinden igual trato que a los nacionales y no haya simulación de contratación de extranjeros.
 - El fortalecimiento, vía capacitaciones y acompañamiento, de las capacidades de las instituciones productoras de registros administrativos (Ministerio de Trabajo, Dirección General de Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores) para que se pueda normalizar toda la producción estadística de las diferentes instituciones, que todas tengan el mismo lenguaje y así puedan ser comparables; así como en la entrega de microdatos.
 - La mejora del sistema de información del Ministerio de Trabajo, que esté enlazado con Migración, y que permita disponer de información relativamente actualizada sobre cuántos conforman la población migrante, cuántos solicitan SPE, dónde están luego de solicitarlos, si se insertan en el mercado laboral, si permanecen en las empresas, si son contratados formalmente.
- Son recomendaciones a nivel micro, trabajar en los siguientes servicios que representan las principales barreras que tiene actualmente la población migrante y refugiada venezolana para su integración socioeconómica: reconocimiento/homologación/acreditación de sus títulos; formación específica e inserción laboral en el ámbito formal; desarrollo de negocios; inclusión financiera; cuidados infantiles. Asimismo, trabajar para la sostenibilidad de las organizaciones sociales, actualmente dependen mucho de apoyo técnico y económico de organizaciones de cooperación internacional y/o del Sistema de Naciones Unidas.
- Formación específica e inserción laboral en el ámbito formal:
 - i) En oficios vinculados al sector turismo, que es un sector muy importante en el país y en permanente crecimiento; además, los empresarios suelen valorar positivamente el desempeño de la población trabajadora venezolana en áreas de servicio.
 - ii) En Inglés y Tecnologías de Información y Comunicaciones, sobre todo a quienes se desempeñan o quieren desempeñarse en rubros como hotelería y servicios.
 - iii) En oficios vinculados a empleos verdes, que ofrezcan productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente, en sectores como agricultura, construcción, reciclaje y turismo.
 - iv) Formar a personas migrantes y refugiadas que viven en área rural, para contribuir a reducir la migración de áreas rurales a urbanas.
 - Desarrollo de negocios
 - i) Financiar grupos asociativos, sobre todo para mujeres porque suelen tener más problemas de inserción que los hombres porque suelen tener más responsabilidades en tareas del hogar.